



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIV - Nº 11343

Martes 1º de Noviembre de 2011

Edición de 30 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2011 - Dto. Nº 1702, 1711, 1722, 1723, 1740 a 1752 2-10

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas
Año 2011 - Res. Nº 1153 11
Ministerio de Educación
Año 2011 - Res. Nº XIII-562 a XIII-578 11-14
Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
Año 2011 - Res. Nº VII-55 14
Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2011 - Res. Nº IV-110 y IV-111 14
Secretaría de Salud
Año 2011 - Res. Nº XXI-596 a XXI-600, XXI-602 a XXI-605, XXI-607, XXI-608,
y XXI-611 14-17

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 17-30

| | |
|---------------------|--|
| CORREO ARGENTINO | FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033 |
| | 9103 - Rawson - Chubut |

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1702 19-10-11

Artículo 1º.- MODIFÍCASE el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal de la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social - Actividad 1 Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social, Programa 16 - Atención a la Tercera Edad - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención a la Tercera Edad y Programa 19 - Atención al Niño, Adolescente y Familia - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención al

Niño, Adolescente y Familia de la Planta Permanente.-

Artículo 2º.- TRANSFIÉRASE, a partir del 01 de enero de 2011, a la Planta Permanente - Ley I N° 74 - Título I - Capítulo II, a los agentes dependientes del Ministerio de la Familia y Promoción Social que cumplen los requisitos establecidos en los Artículos 1º y 2º de la Ley I N° 246, detallados en la Planilla Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto.

-Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social, Programa 16 - Atención a la Tercera Edad - Actividad I - Conducción y Administración Atención a la Tercera Edad y Programa 19 - Atención al Niño, Adolescente y Familia - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescente y Familia de la Planta Permanente.-

ANEXO II

PROGRAMA 1 - CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL
ACTIVIDAD 1 - CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

| APELLIDO Y NOMBRE | MLN | CARGO DE REVISTA | DEPENDENCIA |
|-------------------------------------|------------|--|---|
| AMARO, FABIANA MARCELA | 21.623.739 | Oficial Superior Administrativo - Código 3401 - Clase I - Ley I N° 74 | MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL |
| CUBILLAN GORDANELLA, MATILDE HAYDÉE | 16.016.007 | Oficial Superior Administrativo - Código 3402 - Clase II - Ley I N° 74 | MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL |
| QUIROGA, AMALIA | 20.037.321 | Auxiliar Administrativo - Código 3403 - Clase III - Ley I N° 74 | MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL |
| BAHAGIÓN, GERMAN | 26.344.412 | Oficial Superior Administrativo - Código 3401 - Clase I - Ley I N° 74 | MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL |
| VERDEAL, FEDERICO GASTÓN | 29.493.891 | Oficial Superior Administrativo - Código 3401 - Clase I - Ley I N° 74 | MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL |

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

PROGRAMA 16 - ATENCIÓN A LA TERCERA EDAD

ACTIVIDAD 1 - CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN ATENCIÓN A LA TERCERA EDAD

| APELLIDO Y NOMBRE | MLN | CARGO DE REVISTA | DEPENDENCIA |
|----------------------------------|------------|---|---|
| FERNANDEZ, NOELIA EMILCE | 29.820.267 | Servicios Generales - Categoría 4-A - Ley I N° 114 | DIRECCION PROVINCIAL DEL DISCAPACITADO Y DE LA TERCERA EDAD |
| GONZALEZ ALMIRON, MARCELO ADRIAN | 16.364.139 | Orientador de Recreación - Categoría 3-A - Ley I N° 114 | DIRECCION PROVINCIAL DEL DISCAPACITADO Y DE LA TERCERA EDAD |

PROGRAMA 19 - ATENCIÓN AL NIÑO, ADOLESCENTE Y FAMILIA

ACTIVIDAD 1 - CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN ATENCIÓN AL NIÑO, ADOLESCENTE Y FAMILIA

| APELLIDO Y NOMBRE | MLN | CARGO DE REVISTA | DEPENDENCIA |
|------------------------------|------------|--|---|
| AVILA, JORGE EDUARDO | 24.926.648 | Preceptor - Categoría 3-A - Ley I N° 114 | DIRECCION GENERAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA |
| ALBERTO, JUAN MANUEL | 24.811.286 | Preceptor - Categoría 3-A - Ley I N° 114 | DIRECCION GENERAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA |
| ALMENDRA, OSCAR ALBERTO | 14.757.406 | Preceptor - Categoría 3-A - Ley I N° 114 | DIRECCION GENERAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA |
| BAIGORRIA GUSTAVO ORLANDO | 23.709.466 | Preceptor - Categoría 3-A - Ley I N° 114 | DIRECCION GENERAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA |
| BUNGE, LUCIANO RAMIRO | 26.068.376 | Preceptor - Categoría 3-A - Ley I N° 114 | DIRECCION GENERAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA |
| BUNGE, MAURICIO AUGUSTO | 22.900.097 | Chief - Categoría 4-A - Ley I N° 114 | DIRECCION GENERAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA |
| CAJUFU, NISITOR OMAR | 13.988.282 | Preceptor - Categoría 3-A - Ley I N° 114 | DIRECCION GENERAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA |
| CANIQUEO, JULIANA ROSARIA | 18.623.975 | Coordinador - Categoría 4-A - Ley I N° 114 | DIRECCION GENERAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA |
| DE LA LLANA, JAVIER HORACIO | 26.067.514 | Preceptor - Categoría 3-A - Ley I N° 114 | DIRECCION GENERAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA |
| ENDARA, CESAR GUSTAVO | 25.442.572 | Preceptor - Categoría 3-A - Ley I N° 114 | DIRECCION GENERAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA |
| ESPINDOLA, CARLOS ALBERTO | 16.950.602 | Preceptor - Categoría 3-A - Ley I N° 114 | DIRECCION GENERAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA |
| HERBAS, MARCELO PATRICIO | 23.201.633 | Preceptor - Categoría 3-A - Ley I N° 114 | DIRECCION GENERAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA |
| HERZ, FABIAN GUSTAVO | 22.453.730 | Preceptor - Categoría 3-A - Ley I N° 114 | DIRECCION GENERAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA |
| HERZ, FABIAN GUSTAVO | 20.382.565 | Preceptor - Categoría 3-A - Ley I N° 114 | DIRECCION GENERAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA |
| MARKAIDA, DANIEL GREGORIO | 22.686.221 | Preceptor - Categoría 3-A - Ley I N° 114 | DIRECCION GENERAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA |
| MAURIZ, OSCAR ERNESTO | 11.073.684 | Preceptor - Categoría 3-A - Ley I N° 114 | DIRECCION GENERAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA |
| MORALES BAZZA, MARCO ALBERTO | 18.666.607 | Preceptor - Categoría 3-A - Ley I N° 114 | DIRECCION GENERAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA |
| MUÑOZ, DIEGO JAVIER | 27.750.812 | Preceptor - Categoría 3-A - Ley I N° 114 | DIRECCION GENERAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA |
| ORFEDA, LUIS ALBERTO | 26.113.235 | Preceptor - Categoría 3-A - Ley I N° 114 | DIRECCION GENERAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA |
| OLMEDO, SUSANA | 16.056.718 | Profesional - Categoría 2-B - Ley I N° 114 | DIRECCION GENERAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA |
| SEVERICHE, JOSÉ WILBERTO | 23.201.686 | Preceptor - Categoría 3-A - Ley I N° 114 | DIRECCION GENERAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA |
| VALLEDES, JUAN RENÉ | 23.959.131 | Preceptor - Categoría 3-A - Ley I N° 114 | DIRECCION GENERAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA |

Dto. N° 1711**19-10-11**

Adolescente y Programa 22 - Asistencia Social - Actividad 1 - Ejecución Asistencia Social.-

Artículo 1°.- Déjase sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, la designación del señor SARDA, Sergio Enrique (M.I. N° 14.375.586 - Clase 1960) en el cargo de Subsecretario de Gestión Presupuestaria dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, dispuesta mediante Decreto N° 54/07.-

Artículo 2°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, al agente SARDA, Sergio Enrique (M.I. N° 14.375.586 - Clase 1960) en el cargo Jefe Departamento Acuerdo Interjurisdiccional - Clase II - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente dependiente de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Artículo 3°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Subsecretario de Gestión Presupuestaria al agente SARDA, Sergio Enrique (M.I. N° 14.375.586 - Clase 1960) cargo Jefe Departamento Acuerdo Interjurisdiccional - Clase II - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente de la Dirección General de Rentas, ambos Organismos dependientes del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Artículo 4°.- El agente SARDA, Sergio Enrique reserva su cargo de revista, conforme lo establecido en los Artículos 14° y 20° de la Ley N° 74.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, se imputará a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF: 32 - Programa 23: Recaudación y Fiscalización de Ingresos - Actividad 1: Recaudación y Fiscalización de Ingresos.-

Dto. N° 1722**20-10-11**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los agentes que prestan servicios en las distintas dependencias del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2011 y hasta la fecha del presente Decreto, cuya nómina se detalla en el Anexo I que forma parte integrante del presente.-

Artículo 2°.- Prorrogar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, las mensualizaciones de los agentes que prestan servicios en las distintas dependencias del Ministerio de la Familia y Promoción Social cuya nómina se detalla en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social SAF 40 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 2 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Actividad 1 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Programa 3 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Social - Actividad 1 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Social - Programa 16 - Atención a la Tercera Edad - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención a la Tercera Edad - Programa 19 - Atención al Niño, Adolescente y Familia - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención al Niño,

ANEXO I

| APELLIDO Y NOMBRES | M.I. N° | CARGO DE REVISTA | DEPENDENCIA |
|---------------------------|------------|---|---|
| LAMAME PAOLA ANAHÍ | 26.727.225 | Preceptor - 3-A - Ley N° 114 | Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia |
| LAVEZARI ANALLA RAQUEL | 11.381.103 | Profesional 2-B - Ley N° 114 | Subsecretaría Desarrollo Humano y Familia |
| LEIVA LAURA BEATRIZ | 24.659.263 | Musama - 4-B - Ley N° 114 | Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia |
| LLANOS SANDRA MABEL | 24.659.288 | Preceptor - 3-A - Ley N° 114 | Centro de Acción Familiar - Rain Antec - El Malitón |
| LOPEZ SILVANA VANESA | 27.322.414 | Auxiliar Adm - Código 3-003 - Clase III - Ley N° 74 | Ministerio de la Familia y Promoción Social |
| LUNA ROLANDO JORGE | 18.566.485 | Poém - 4-B - Ley N° 114 | Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia |
| MANCILLA FRANCISCO JAVIER | 30.517.686 | Preceptor - 3-A - Ley N° 114 | Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia |
| MARTINEZ LAURA OLGA ESTER | 23.201.905 | Preceptor - 3-A - Ley N° 114 | Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad |
| MENDOZA MARIA JUANA | 11.931.691 | Preceptor - 3-A - Ley N° 114 | Dirección de Asistencia Social |
| MILLA LORENA FERNANDA | 31.923.385 | Auxiliar Adm - Código 3-003 - Clase III - Ley N° 74 | Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia |
| MORALES DANIELA ELIZABETH | 25.076.693 | Preceptor - 3-A - Ley N° 114 | Centro de Orientación Socio Educativo (C.O.S.E.) Esquel |
| NANCO ADRIAN ROBERTO | 23.611.275 | Preceptor - 3-A - Ley N° 114 | Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad |
| OJEDA ALDO WENSESLAO | 29.921.988 | Chofer - 4-A - Ley N° 114 | Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia |
| PACHAOLA LAURA ADRIANA | 21.376.968 | Preceptor - 3-A - Ley N° 114 | Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad |
| PAYLLAFIL HUMBERTO | 31.148.562 | Orientador de Recreación 3-A - Ley N° 114 | Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia |
| PELLETIER HUGO LEONARDO | 23.583.813 | Preceptor - 3-A - Ley N° 114 | Subsecretaría Desarrollo Humano y Familia |
| PLUGH RINI VICTORIA | 13.568.627 | Preceptor - 3-A - Ley N° 114 | Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia |
| RIQUELME MARIA CRISTINA | 22.191.977 | Preceptor - 3-A - Ley N° 114 | Subsecretaría Desarrollo Humano y Familia |
| RODRIGUEZ LUIS ADRIAN | 23.329.972 | Preceptor - 3-A - Ley N° 114 | Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad |
| RODRIGUEZ MARIA GRACIELA | 13.657.352 | Preceptor - 3-A - Ley N° 114 | Dirección de Identificación y Registro de Familias |
| SANDOVAL ANAHÍ ALEJANDRA | 27.138.116 | Analista de Sistema - Código 4-008 - Ley N° 74 | Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad |
| SEGUNDO ALBERTO JOSE | 14.757.155 | Asistente Gerontológico - 3-A - Ley N° 114 | Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia |
| SOYO MARIA ELENA | 23.709.042 | Lavandera - 4-B - Ley N° 114 | Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia |
| TRONCOSO BLANCA AZUCENA | 30.063.129 | Musama - 4-B - Ley N° 114 | Dirección de Asistencia Social |
| VERGEL MANUEL EDUARDO | 13.564.662 | Oficial Superior Adm - Código 3-001 - Ley N° 74 | Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia |
| WODICKA CLORINDA MARIA | 14.777.601 | Lavandera - 4-B - Ley N° 114 | Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia |

| DEPENDENCIA | CARGO DE REVISTA | M.I. N° | APELLIDO Y NOMBRES |
|--|---|------------|------------------------------|
| Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia | Preceptor - 3-A - Ley N° 114 | 14.470.129 | ALMONACID HECTOR SEGUNDO |
| Centro de Orientación Socio Educativo (C.O.S.E.) Esquel | Preceptor - 3-A - Ley N° 114 | 25.975.389 | ALVARADO ROBERTO ALFREDO |
| Subsecretaría Desarrollo Humano y Familia | Jefe Depto. Intermedio - 1-C - Ley N° 114 | 16.363.942 | ALVAREZ LEUIS EDUARDO |
| Centro de Orientación Socio Educativo (C.O.S.E.) Esquel | Preceptor - 3-A - Ley N° 114 | 26.249.073 | ANTIPAN HUGO OMAR |
| Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad | Asistente Gerontológico - 3-A - Ley N° 114 | 22.091.197 | ANTIPAN JUAN CARLOS |
| Ministerio de la Familia y Promoción Social | Oficial Superior Adm - Código 3-001 - Ley N° 74 | 20.279.910 | ARAMENDI MARCELA HAYDÉE |
| Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia | Profesional 2-B - Ley N° 114 | 25.215.247 | ARCE GABRIELA VIVIANA |
| Subsecretaría Desarrollo Humano y Familia | Profesional 2-B - Ley N° 114 | 16.001.486 | BAEZ ROSA DORILA |
| Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia | Profesional 2-B - Ley N° 114 | 20.694.614 | BARBOSA GABRIELA FERNANDA |
| Subsecretaría Desarrollo Humano y Familia | Profesional 2-B - Ley N° 114 | 28.637.537 | BARRIA JESSICA IVANA |
| Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia | Profesional 2-B - Ley N° 114 | 29.478.433 | BEVACQUA ADRIANA GRACIELA |
| Subsecretaría Desarrollo Humano y Familia | Contador B - Código 4-021 - Clase II - Ley N° 74 | 14.248.433 | BEVACQUA ALEJANDRA |
| Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia | Profesional 2-B - Ley N° 114 | 29.878.716 | CARRASCO ROQUE DAVID |
| Ministerio de la Familia y Promoción Social | Profesional 2-B - Ley N° 114 | 23.791.131 | CASTILLO HECTOR |
| Subsecretaría Desarrollo Humano y Familia | Auxiliar Adm - Código 3-003 - Clase III - Ley N° 74 | 28.018.877 | CASTILLO JORGE DARIO |
| Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia | Auxiliar Adm - Código 3-004 - Clase IV - Ley N° 74 | 22.495.622 | CASTILLO JOSE MARIO |
| Ministerio de la Familia y Promoción Social | Chofer - 4-A - Ley N° 114 | 14.540.047 | CASTILLO MAURO DAVID |
| Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad | Auxiliar Adm - Código 3-003 - Clase III - Ley N° 74 | 34.887.350 | CHIGUAY LEIS CELEDONIO |
| Ministerio General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia | Mantenimiento 4-A - Ley N° 114 | 17.887.118 | CHIGUAY LEIS CELEDONIO |
| Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia | Preceptor - 3-A - Ley N° 114 | 23.401.845 | CURELAN EZIO ERNESTO |
| Subsecretaría Desarrollo Humano y Familia | Cocinera - 4-A - Ley N° 114 | 24.337.328 | CURELAN EZIO ERNESTO |
| Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad | Profesional 2-B - Ley N° 114 | 13.159.510 | DIAZ MARIA EUGENIA |
| Subsecretaría Desarrollo Humano y Familia | Profesional 2-B - Ley N° 114 | 26.304.186 | ESPINOZA GLADYS YOLANDA |
| Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia | Asistente Gerontológico - 3-A - Ley N° 114 | 20.641.531 | FERNANDEZ CUSIN MARISA PAOLA |
| Ministerio de la Familia y Promoción Social | Oficial Superior Adm - Código 3-001 - Ley N° 74 | 13.922.606 | FERNANDEZ MARTA ISABEL |
| Centro de Acción Familiar - Rain Apelec - El Maitén | Preceptor - 3-A - Ley N° 114 | 21.489.450 | FERNANDEZ SANDRA BEATRIZ |
| Subsecretaría Desarrollo Humano y Familia | Mantenimiento 4-A - Ley N° 114 | 27.363.464 | HARO ALBERTINA |
| Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad | Profesional 2-B - Ley N° 114 | 29.912.198 | HERNANDO PABLO ARIEL |
| Subsecretaría Desarrollo Humano y Familia | Preceptor - 3-A - Ley N° 114 | 25.656.614 | HERRERA CRISTIAN ALBERTO |
| Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad | Preceptor - 3-A - Ley N° 114 | 12.041.022 | HERRERA ROMINA ELIANA |
| Subsecretaría Desarrollo Humano y Familia | Administrativo - 3-C - Ley N° 114 | 24.245.583 | INGRAM VIVIANA BEATRIZ |
| | | | ISMAEL MARA SOLANGE |

Dto. N° 1723

20-10-11

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados, a partir del 01 de Enero de 2011 y hasta la fecha del presente Decreto, en la Planta Transitoria a los Agentes que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º.- Prorrógase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2011, la incorporación en la Planta Transitoria de los Agentes que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se tomará de la Jurisdicción 70, Secretaría de Salud - Servicio Administrativo Financiero 70, Programa 01 - Conducción de la Secretaria de Salud - Actividad 1-Conducción de la Secretaria de Salud, Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Esquel, Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 26 - Control del Medio Ambiente - Actividad 2 - Control del Medio Ambiente, Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste, Servicio Administrativo Financiero 79 - Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte, Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur, Servicio Administrativo Financiero 71 - Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Rawson, Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn, Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia.-

ANEXO I

| Apellido y Nombre | DNI | Establecimiento | Función | Fecha de ingreso |
|-----------------------------------|------------|---------------------------------|----------------|------------------|
| ANGONA JUAN PABLO | 28.670.166 | NIVEL CENTRAL | PROFESIONAL | 01/05/2010 |
| RABAL MARIA FLORENCIA | 29.494.674 | NIVEL CENTRAL | ADMINISTRATIVO | 01/05/2010 |
| GIORDANO GISELA VANESA | 28.232.716 | NIVEL CENTRAL | SERVICIOS | 01/05/2010 |
| ECHVERRIA ANDREA | 32.906.353 | NIVEL CENTRAL | ADMINISTRATIVO | 01/12/2010 |
| TRIBUZIO NATALIA VANESA | 24.449.507 | NIVEL CENTRAL | PROFESIONAL | 01/05/2010 |
| HUMPHREYS LUIS OSCAR | 25.442.499 | NIVEL CENTRAL | ADMINISTRATIVO | 01/05/2010 |
| THOMAS ROMINA CAROLA | 31.914.895 | NIVEL CENTRAL | ADMINISTRATIVO | 01/03/2010 |
| DE LOS SANTOS GARCIA IRMA BEATRIZ | 92.812.158 | NIVEL CENTRAL | SERVICIOS | 17/02/2010 |
| CARIELINA BEATRIZ | 24.278.153 | NIVEL CENTRAL | ADMINISTRATIVO | 01/02/2010 |
| COLAZURDO NATALIA LORENA | 25.600.463 | NIVEL CENTRAL | ADMINISTRATIVO | 01/02/2010 |
| BURGOS GRISELDA VALERIA | 25.136.791 | NIVEL CENTRAL | ADMINISTRATIVO | 01/01/2011 |
| URRA CLAUDIA ROSALIA | 26.727.277 | NIVEL CENTRAL | ADMINISTRATIVO | 01/01/2011 |
| INSABRALDE ROSA ANA | 20.429.858 | HOSPITAL ZONAL PUERTO MADRYN | SERVICIOS | 01/07/2010 |
| CABANEZ RUBEN ALFREDO | 22.062.050 | HOSPITAL ZONAL PUERTO MADRYN | SERVICIOS | 01/11/2010 |
| ECHVERRI ZULIMA CLARISA | 21.001.068 | HOSPITAL ZONAL PUERTO MADRYN | SERVICIOS | 01/07/2010 |
| RICCA MELINA | 33.315.839 | HOSPITAL ZONAL PUERTO MADRYN | PROFESIONAL | 01/07/2010 |
| FLEISCHER RUBEN INÉS | 17.589.911 | HOSPITAL ZONAL PUERTO MADRYN | PROFESIONAL | 10/08/2010 |
| VIDAURRE RUBÉN | 26.962.594 | HOSPITAL ZONAL PUERTO MADRYN | PROFESIONAL | 10/08/2010 |
| SERRANO DORA PAMELA | 25.708.426 | HOSPITAL ZONAL PUERTO MADRYN | PROFESIONAL | 10/08/2010 |
| ACOSTA PEREGO MARIA ELENA | 18.871.584 | HOSPITAL ZONAL PUERTO MADRYN | ADMINISTRATIVO | 22/09/2010 |
| ALEGRE RICARDO GUILLERMO | 28.644.679 | HOSPITAL ZONAL PUERTO MADRYN | SERVICIOS | 01/07/2010 |
| ACUNA OMAR SEBASTIAN | 13.563.552 | HOSPITAL ZONAL PUERTO MADRYN | ADMINISTRATIVO | 01/03/2010 |
| CORBET CINTIA ANA LIA | 27.088.982 | HOSPITAL ZONAL PUERTO MADRYN | SERVICIOS | 01/02/2010 |
| BRITOS SILVINA REBECA | 24.318.311 | HOSPITAL ZONAL PUERTO MADRYN | SERVICIOS | 01/02/2010 |
| TISSOT VICTORIA SOLEDAD | 30.506.909 | HOSPITAL ZONAL PUERTO MADRYN | SERVICIOS | 01/03/2010 |
| LAMAS ALDO GUSTAVO | 27.110.287 | HOSPITAL ZONAL PUERTO MADRYN | PROFESIONAL | 01/02/2010 |
| LUCERO GRACIELA LETICIA | 18.078.946 | HOSPITAL ZONAL PUERTO MADRYN | PROFESIONAL | 01/02/2010 |
| AVILES ROBERTO OMAR | 13.850.330 | HOSPITAL RURAL GASTRE | SERVICIOS | 11/05/2010 |
| CACERES MARIA LUCIA | 25.233.146 | HOSPITAL RURAL GASTRE | SERVICIOS | 02/09/2010 |
| GONZALEZ JUAN MANUEL ALBERTO | 24.246.991 | HOSPITAL RURAL GASTRE | PROFESIONAL | 13/06/2010 |
| AVILA SUSANA BEATRIZ | 18.066.465 | HOSPITAL RURAL GAN - GAN | SERVICIOS | 20/06/2010 |
| DE CRISTOFANO BARBARA MARIA | 25.096.044 | HOSPITAL RURAL PUERTO PIRAMIDES | SERVICIOS | 21/02/2011 |

| Apellido y Nombre | DNI | Establecimiento | Función | Fecha de ingreso |
|----------------------------------|------------|---------------------------------|----------------|------------------|
| VARGAS NELSON EDUARDO | 30.735.456 | HOSPITAL RURAL PUERTO PIRAMIDES | SERVICIOS | 01/04/2010 |
| PALMA ALEXANDER JAVIER | 30.620.039 | HOSPITAL RURAL PUERTO PIRAMIDES | PROFESIONAL | 01/03/2010 |
| VILLAR SANDRA SUSANA | 20.166.430 | AREA PROGRAMATICA NORTE | ADMINISTRATIVO | 01/02/2010 |
| VELOSO JOSE LUIS | 20.094.915 | HOSPITAL SUBZONAL RAWSON | SERVICIOS | 01/07/2010 |
| PARIS MARINA TERESA | 13.988.375 | HOSPITAL SUBZONAL RAWSON | PROFESIONAL | 01/07/2010 |
| MONSALVE CRISTIAN FABIAN | 27.874.745 | HOSPITAL SUBZONAL RAWSON | PROFESIONAL | 01/02/2010 |
| BERNAL SELVA BEATRIZ | 32.246.453 | HOSPITAL SUBZONAL RAWSON | PROFESIONAL | 01/02/2010 |
| HANISCH URSULA JUDITH | 20.916.969 | HOSPITAL SUBZONAL RAWSON | PROFESIONAL | 01/07/2010 |
| MALDONADO DONOSO JIMENA MARGOT | 24.311.474 | HOSPITAL SUBZONAL RAWSON | PROFESIONAL | 10/08/2010 |
| CASANOVA PAOLA VIVIANA | 24.672.778 | HOSPITAL SUBZONAL RAWSON | PROFESIONAL | 10/05/2010 |
| ARTURO TICIANO DANIEL | 23.095.248 | HOSPITAL SUBZONAL RAWSON | SERVICIOS | 10/05/2010 |
| MENI PABLO DANIELE | 23.095.248 | HOSPITAL SUBZONAL RAWSON | SERVICIOS | 10/05/2010 |
| CURINI GISELA BETIANA | 31.404.862 | HOSPITAL SUBZONAL RAWSON | ADMINISTRATIVO | 10/05/2010 |
| ITURRIGA SEBASTIAN | 24.974.775 | HOSPITAL SUBZONAL RAWSON | PROFESIONAL | 10/05/2010 |
| ROPELE VERONICA PATRICIA | 23.511.590 | HOSPITAL SUBZONAL RAWSON | PROFESIONAL | 10/05/2010 |
| REYNOSO MARCIA BEATRIZ DEL VALLE | 29.983.805 | HOSPITAL SUBZONAL RAWSON | ADMINISTRATIVO | 10/05/2010 |
| VIDAL RAUL GUILLERMO | 17.310.702 | HOSPITAL SUBZONAL RAWSON | SERVICIOS | 10/05/2010 |
| STABILE MAURICIO FABIAN | 28.708.009 | HOSPITAL SUBZONAL RAWSON | SERVICIOS | 10/05/2010 |
| FERNANDEZ PABLO DANIEL | 23.401.999 | CONTRALOR MEDICO - TRELAW | SERVICIOS | 10/05/2010 |
| GONZALEZ SANDRA MABEL | 22.608.066 | HOSPITAL ZONAL TRELAW | PROFESIONAL | 03/09/2010 |
| MELLADO RUBEN ALAIN | 29.244.816 | HOSPITAL ZONAL TRELAW | SERVICIOS | 01/02/2010 |
| ROSAS BEIZAGA FIDEL PATRICIO | 32.538.373 | HOSPITAL ZONAL TRELAW | ADMINISTRATIVO | 01/02/2010 |
| SAN PEDRO JESSICA ROMINA | 28.670.487 | HOSPITAL ZONAL TRELAW | PROFESIONAL | 08/10/2010 |
| LOSKIN LILISE EZEQUIEL | 27.602.110 | HOSPITAL ZONAL TRELAW | PROFESIONAL | 14/06/2010 |
| SCHMIDT ANDREA JESSICA | 28.482.279 | HOSPITAL ZONAL TRELAW | PROFESIONAL | 10/08/2010 |
| IGNACIO ANGBERTO JONATHAN | 32.581.706 | HOSPITAL ZONAL TRELAW | SERVICIOS | 10/08/2010 |
| SILVA ELIDA NANCY | 18.459.075 | HOSPITAL ZONAL TRELAW | SERVICIOS | 10/08/2010 |
| GAFFET VALERIA PAMELA | 28.682.261 | HOSPITAL ZONAL TRELAW | PROFESIONAL | 10/08/2010 |
| YORIO GRACIELA BEATRIZ | 22.203.081 | HOSPITAL RURAL DOLAVON | SERVICIOS | 10/08/2010 |
| RICHARDS AMANDA NOEMI | 31.312.802 | HOSPITAL RURAL PASO DE INDIOS | PROFESIONAL | 10/08/2010 |
| CASCO ALDO ANTEFOR | 26.745.945 | HOSPITAL RURAL PASO DE INDIOS | PROFESIONAL | 26/07/2010 |
| HURSTEL BRU DANA GRISEL | 31.059.257 | HOSPITAL RURAL GAIMAN | SERVICIOS | 23/02/2011 |
| SALAS OSCAR MAXIMILIANO | 22.453.264 | PUERTO SANITARIO DIQUE AMEGHINO | PROFESIONAL | 01/08/2010 |

ANEXO I

| Apellido y Nombre | DNI | Establecimiento | Función | Fecha de Ingreso |
|------------------------------|------------|----------------------------------|----------------|------------------|
| BORDA VIRGINIA CARINA | 25.981.757 | PUESTO SANITARIO DIOQUE AMEGHINO | PROFESIONAL | 01/08/2010 |
| FERNANDEZ ILDA GABI | 33.327.987 | HOSPITAL RURAL LAS FLUMAS | SERVICIOS | 28/12/2010 |
| DIPERSY NORMA CECILIA | 18.244.268 | HOSPITAL RURAL LAS FLUMAS | PROFESIONAL | 01/06/2010 |
| MATELICIANI PAULA ALICIA | 27.902.207 | HOSPITAL RURAL DOLAVON | PROFESIONAL | 01/03/2011 |
| FUERTES LEANDRO JAVIER | 29.423.935 | HOSPITAL ZONAL ESQUEL | PROFESIONAL | 01/01/2011 |
| MONTERO OLGA AIDA | 26.236.057 | HOSPITAL ZONAL ESQUEL | ADMINISTRATIVO | 03/05/2010 |
| DE VADILLO LETICIA ALEJANDRA | 16.260.742 | HOSPITAL ZONAL ESQUEL | SERVICIOS | 17/09/2010 |
| FUYOL GABRIELA ROSANA | 29.516.901 | HOSPITAL ZONAL ESQUEL | ADMINISTRATIVO | 17/09/2010 |
| RUSCITTI INGRID MARIA | 27.752.535 | HOSPITAL ZONAL ESQUEL | ADMINISTRATIVO | 03/12/2010 |
| LOPEZ DE ARCAUTE ANA SOLEDAD | 27.624.535 | HOSPITAL RURAL TREVELIN | SERVICIOS | 01/09/2010 |
| WILLIAMS SILVANA DIBORRA | 25.336.887 | AREA PROGRAMATICA ESQUEL | ADMINISTRATIVO | 01/01/2011 |
| BERNHARDT HERMAN RUBEN | 30.019.850 | HOSPITAL RURAL CORCOVADO | PROFESIONAL | 01/02/2010 |
| RUIZ ANGELICA FABIANA | 29.545.689 | HOSPITAL RURAL CORCOVADO | PROFESIONAL | 10/08/2010 |
| ROSAS IRMA MARISA | 23.407.981 | HOSPITAL RURAL GURAJAINA | ADMINISTRATIVO | 01/02/2010 |
| SILVA ZULMA SUSANA | 37.975.765 | HOSPITAL RURAL EPUYEN | SERVICIOS | 01/04/2010 |
| DIAZ CYNTHIA ADRIANA | 33.287.329 | HOSPITAL RURAL EPUYEN | PROFESIONAL | 12/06/2010 |
| PALLERES VERONICA ANDREA | 26.249.076 | ADICIONES - ESQUEL | SERVICIOS | 20/09/2010 |
| ANTILF GLADIS LETICIA | 27.722.543 | HOSPITAL RURAL GOB. COSTA | ADMINISTRATIVO | 15/09/2010 |
| VILLARROEL MARIA ISABEL | 17.522.483 | PUESTO SANITARIO PASO DEL SAPO | PROFESIONAL | 10/08/2010 |
| CACERES GONZALEZ GNACIO A. | 92.869.585 | HOSPITAL RURAL CHOLILA | PROFESIONAL | 01/09/2010 |
| NAHUELQUIR NOEMI ESTHER | 30.811.502 | HOSPITAL RURAL CUSHAMEN | SERVICIOS | 01/07/2010 |
| MARTINEZ LORENA NATALIA | 30.459.969 | HOSPITAL RURAL RIO PICO | SERVICIOS | 01/02/2010 |
| BIERI MARIA MERCEDES | 25.724.959 | DISCAPACIDAD - SEDE ESQUEL | SERVICIOS | 01/07/2010 |
| SOLIS DIANA DENISE | 29.429.289 | HOSPITAL RURAL RIO PICO | ADMINISTRATIVO | 16/11/2010 |
| SOLIS MARCELO RAFAEL | 24.477.302 | HOSPITAL RURAL ALVEAR | SERVICIOS | 27/08/2010 |
| LEDERMA ANGELA CARINA | 26.067.333 | HOSPITAL ZONAL ALVEAR | SERVICIOS | 07/01/2010 |
| GODDIO NADIA VANESA | 28.482.111 | HOSPITAL ZONAL ALVEAR | PROFESIONAL | 10/08/2010 |
| ESCALANTE NOELIA ROMINA | 31.037.350 | HOSPITAL ZONAL ALVEAR | PROFESIONAL | 10/08/2010 |
| GALLARDO MIRCOS MATIAS | 31.326.285 | HOSPITAL ZONAL ALVEAR | PROFESIONAL | 10/08/2010 |
| DELGADO LILIANA RAQUEL | 30.955.022 | HOSPITAL ZONAL ALVEAR | PROFESIONAL | 10/08/2010 |
| FERNANDEZ CLAUDIA ESTELA | 22.924.225 | HOSPITAL ZONAL ALVEAR | SERVICIOS | 10/08/2010 |
| TRONCOSO MARIA CECILIA | 31.255.215 | HOSPITAL ZONAL ALVEAR | PROFESIONAL | 01/11/2010 |

| Apellido y Nombre | DNI | Establecimiento | Función | Fecha de Ingreso |
|--------------------------------|------------|----------------------------------|----------------|------------------|
| ROMERO SANDRA MABEL | 20.237.902 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | PROFESIONAL | 26/05/2010 |
| CASANOVA CLAUDIA ALEJANDRA | 25.280.998 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | PROFESIONAL | 26/05/2010 |
| GIMENEZ PAOLA MARCELA | 26.445.457 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | PROFESIONAL | 26/05/2010 |
| LUQUE LEANDRO DAMIAN | 25.171.274 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | PROFESIONAL | 14/06/2010 |
| SANCHEZ YANINA GABRIELA | 25.722.138 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | PROFESIONAL | 01/02/2011 |
| ACOSTA SERGIO OMAR | 20.207.706 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | ADMINISTRATIVO | 01/01/2011 |
| ASENCIO SOLEDAD ROXANA | 31.440.987 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | SERVICIOS | 01/05/2010 |
| QUILAHUILQUE IRENE DEL CARMEN | 23.635.402 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | SERVICIOS | 01/05/2010 |
| SENITIZ AIDA GENOVEVA | 24.125.008 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | SERVICIOS | 01/05/2010 |
| MARQUEZ SILVIA MABEL | 29.858.167 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | SERVICIOS | 01/05/2010 |
| HERNANDEZ YANINA VANESA | 33.773.969 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | SERVICIOS | 01/05/2010 |
| LOPEZ ACURIA MARIELA ELIZABETH | 94.117.828 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | SERVICIOS | 01/05/2010 |
| YARIEZ LAURA NATALIA | 31.440.848 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | SERVICIOS | 01/05/2010 |
| MALDONADO JUAN JOSE | 27.277.591 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | SERVICIOS | 01/05/2010 |
| GUINAO ROXANA ELIZABETH | 29.342.672 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | SERVICIOS | 01/05/2010 |
| GONZALEZ VALERIA SOLEDAD | 31.794.443 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | SERVICIOS | 01/05/2010 |
| GALLINDO CLAUDIA BEATRIZ | 18.505.784 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | SERVICIOS | 01/05/2010 |
| GANGA LUCHIANA CAROLINA | 28.075.872 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | SERVICIOS | 01/05/2010 |
| SAEZ GLORIA ESTHER | 22.863.261 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | SERVICIOS | 01/05/2010 |
| ESPINOLANO MANCUL DINA MAGALY | 93.760.205 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | SERVICIOS | 05/05/2010 |
| SANTIVANO GLADIS | 20.095.156 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | SERVICIOS | 05/05/2010 |
| VERA MIRIAM IVON | 23.908.865 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | ADMINISTRATIVO | 20/05/2010 |
| MALDONADO LARA LORENA SOLEDAD | 33.152.834 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | PROFESIONAL | 03/05/2010 |
| ALI MACARENA SHIRLEY | 30.316.481 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | PROFESIONAL | 05/05/2010 |
| MAMANI PAUL INOCENCIO | 30.265.029 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | PROFESIONAL | 05/05/2010 |
| BILBAO VALERIA BELEN | 32.691.899 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | PROFESIONAL | 06/05/2010 |
| SUAREZ MABEL CRISTINA | 23.490.056 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | PROFESIONAL | 03/05/2010 |
| VALLE LUISA ANGELICA | 30.724.180 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | PROFESIONAL | 01/05/2010 |
| ZENSANO MOGGIANO IVANA PAMELA | 27.975.109 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | PROFESIONAL | 01/05/2010 |
| VARELA NILDA CECILIA | 23.469.180 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | PROFESIONAL | 01/05/2010 |
| MARCOS MARINA | 23.032.871 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | ADMINISTRATIVO | 01/05/2010 |
| GOMEZ PABLO CESAR | 30.936.988 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | PROFESIONAL | 11/08/2010 |

ANEXO I

ANEXO I (planilla 5 de 6)

| Apellido y Nombre | DNI | Establecimiento | Función | Fecha de ingreso |
|-----------------------------------|------------|----------------------------------|----------------|------------------|
| NAHUELQUIR ZUDELIA HAYDEE | 29.797.401 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | PROFESIONAL | 12/09/2010 |
| GALLIGOS JORGE JAVIER | 12.246.565 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | SERVICIOS | 01/05/2010 |
| GONZALEZ GLADYS TERESA | 29.614.D14 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | PROFESIONAL | 03/05/2010 |
| CORRAL VASQUEZ NAZIRA | 93.102.446 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | PROFESIONAL | 04/05/2010 |
| PEREYRA GABRIELA DEL CARMEN | 25.260.515 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | PROFESIONAL | 05/05/2010 |
| TEJEDA PABLO JAVIER | 26.957.189 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | PROFESIONAL | 06/05/2010 |
| COLOMBO GABRIEL ALFREDO | 28.890.404 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | SERVICIOS | 15/05/2010 |
| COLOMBO GABRIEL ALFREDO | 28.292.064 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | SERVICIOS | 15/05/2010 |
| BARRAZA VICTORINA DEL CARMEN | 12.189.039 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | PROFESIONAL | 04/05/2010 |
| SANCHEZ MARTA ISABEL | 23.744.418 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | SERVICIOS | 04/05/2010 |
| ALIVE SERBASTIANA PATRICIA | 21.356.483 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | SERVICIOS | 04/05/2010 |
| TORRICO MADRYD CARLOS RENE | 30.606.366 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | PROFESIONAL | 06/09/2010 |
| LATORRE VERONICA GABRIELA | 27.701.162 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | PROFESIONAL | 11/09/2010 |
| BARRIONUEVO VALERIA VANESA | 28.198.381 | HOSPITAL REGIONAL COM. RIVADAVIA | PROFESIONAL | 12/09/2010 |
| ESQUIVEL MATHIAS NICOLAS | 34.063.579 | HOSPITAL RURAL RADA TILLY | SERVICIOS | 08/07/2010 |
| SILVA JOSE OSCAR | 23.635.794 | HOSPITAL RURAL RADA TILLY | PROFESIONAL | 08/07/2010 |
| ESPINOSA ANTONELA | 30.644.066 | HOSPITAL RURAL RADA TILLY | SERVICIOS | 02/01/2010 |
| DEPERA ANTONELA | 30.120.875 | HOSPITAL RURAL RADA TILLY | ADMINISTRATIVO | 08/07/2010 |
| ESPERON LUIS LEANDRO | 28.095.214 | HOSPITAL RURAL RADA TILLY | SERVICIOS | 02/01/2010 |
| DAZ MARIA MILAGRO | 16.934.628 | HOSPITAL RURAL RADA TILLY | SERVICIOS | 02/01/2010 |
| CARDENAS ARNOLDO SERAFIN | 16.001.188 | HOSPITAL RURAL RADA TILLY | SERVICIOS | 02/01/2010 |
| VIEGAS BORDEIRA AGUSTIN ALEJANDRO | 34.087.080 | HOSPITAL RURAL RADA TILLY | SERVICIOS | 05/05/2010 |
| VALDERRAMA CAROLINA ALEJANDRA | 35.104.889 | HOSPITAL RURAL RADA TILLY | ADMINISTRATIVO | 04/01/2010 |
| ROMERO MARIA ANTONIA | 11.683.460 | HOSPITAL RURAL RADA TILLY | ADMINISTRATIVO | 04/01/2010 |
| ESPERON MARIA CONSTANCIA | 26.885.859 | HOSPITAL RURAL RADA TILLY | PROFESIONAL | 05/04/2010 |
| ESQUIVEL HUGO ALBERTO | 12.765.102 | HOSPITAL RURAL RADA TILLY | PROFESIONAL | 02/01/2010 |
| ARENAS ARANGUIZ CATALINA NATALIA | 18.785.794 | HOSPITAL RURAL RADA TILLY | SERVICIOS | 04/01/2010 |
| MONTERO LUIS ALBERTO | 13.784.230 | HOSPITAL RURAL RADA TILLY | SERVICIOS | 04/01/2010 |
| URBANO NOELIA VANESA | 29.957.244 | HOSPITAL RURAL RADA TILLY | SERVICIOS | 04/01/2010 |
| SEGOVIA CARMEN DEL VALLE | 13.564.943 | HOSPITAL RURAL RADA TILLY | ADMINISTRATIVO | 04/01/2010 |
| VASQUEZ HORTENSIA ALICIA | 18.577.258 | HOSPITAL RURAL DIADEMA | SERVICIOS | 01/02/2010 |

| Apellido y Nombre | DNI | Establecimiento | Función | Fecha de Ingreso |
|-----------------------|------------|-----------------------------|-----------|------------------|
| ARAZC MIRTHA LILIANA | 16.332.897 | HOSPITAL RURAL DIADEMA | SERVICIOS | 01/02/2010 |
| ARAYA MARIO GUILLERMO | 22.238.471 | PUESTO SANTUARIO BUEN PASTO | SERVICIOS | 17/07/2010 |

Dto. N° 1740

24-10-11

Artículo 1°.- Ascíendase a partir del 01 de Enero del 2007, al grado inmediato superior (Oficial Inspector) en la Agrupación Comando - Escalafón General al Oficial Subinspector GAJARDO, Walter Ariel (M.I. N° 25.335.839, Clase 1977).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno - SAF 21 - Policía de la Provincia del Chubut - Programa 92-1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Programa 23 - Seguridad - Actividad 1 - Seguridad. Ejercicio 2011.-

Dto. N° 1741

24-10-11

Artículo 1°.- TRASLADAR a partir de la fecha del presente Decreto, al agente FERNANDEZ, Jorge Víctor (M.I. N° 18.046.845 - Clase 1967), quien revista en el cargo Oficial Oficios Varios - Agrupamiento Personal Obrero de la Comuna Rural de la localidad de Facundo - Planta Permanente - dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales del Ministerio de Gobierno, por aplicación del Artículo 19° de la Ley I N° 74, reglamentado por Decreto N° 1330/81 en el cargo Chofer de Segunda - Clase VII - Agrupamiento Personal Obrero - Planta Permanente del Plantel Básico de la Administración de Vialidad Provincial - Convenio Colectivo de Trabajo N° 572/09.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial: Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial - Subprograma 4 - Conservación Red Vial Provincial Zona Sur - Actividad 1 - Conducción de Conservación - Zona Sur; para el ejercicio 2011.-

Dto. N° 1742

24-10-11

Artículo 1°.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn.

Artículo 2°.- Modificase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 de la Planta Temporaria del Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y creándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta temporaria en el Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn.

Artículo 3°.- Mensualízase al señor CARRIZO QUIROGA, Jorge Alberto (Clase 1973 - M.I. N° 23.029.608) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, para cumplir funciones como Médico en el Hospital

Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 4º.- Aféctase al Programa de Mejora de la Calidad Institucional, al señor CARRIZO QUIROGA, Jorge Alberto (Clase 1973 - M.I. N° 23.029.608) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, para cumplir funciones como Médico en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 5º.- Establécese que el señor CARRIZO QUIROGA, Jorge Alberto (Clase 1973 - M.I. N° 23.029.608) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, para cumplir funciones como Médico en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte, percibirá la retribución prevista en el Artículo 8º del Decreto N° 460/07 reglamentario de la Ley I N° 335 modificado por Decreto N° 769/07.

Artículo 6º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 52 - UEPGSS - Actividad 1 - UEPGSS, del presupuesto para el año 2011.

Dto. N° 1743**24-10-11**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la agente María Jovita IPARRAGUIRRE (DNI N° 29.908.698 - Clase 1982), en el cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004- Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporaria de la Secretaría Privada del Ministerio de Gobierno, a partir del 1º de enero de 2011 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2º.- Prorrogar la mensualización de la agente María Jovita IPARRAGUIRRE (DNI N° 29.908.698 - Clase 1982), en el cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004 - Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporaria de la Secretaría Privada del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa I: Conducción del Ministerio de Gobierno- Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno. Ejercicio 2011.

Dto. N° 1744**24-10-11**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados a partir del 01 de junio de 2011 y hasta el 30 de junio de 2011, con funciones de Profesional, a la Planta Transitoria, creada por Ley I N° 341,

Decreto Reglamentario N° 1335/07, al señor AVARCA, Alejandro (Clase 1978 - M.I. N° 26.441.597), para desempeñarse como Enfermero en el Hospital Rural Dolavon dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 4.328,94).

Artículo 2º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados a partir del 01 de julio de 2011 y hasta la fecha del presente Decreto, con funciones de Profesional, a la Planta Transitoria, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, al señor AVARCA, Alejandro (Clase 1978 - M.I. N° 26.441.597), para desempeñarse como Enfermero en el Hospital Rural Dolavon dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 4.892,25).

Artículo 3º.- Incorpórase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, con funciones de Profesional a la Planta Transitoria, creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, al señor AVARCA, Alejandro (Clase 1978 - M.I. N° 26.441.597), para desempeñarse como Enfermero en el Hospital Rural Dolavon dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 4.892,25).

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste, del presupuesto para el año 2011.

Dto. N° 1745**24-10-11**

Artículo 1º.- Asciéndase a partir del 01 de Enero del 2008 al grado inmediato superior (Subcomisario) en la Agrupación Comando - Escalafón General al Oficial Principal BARTELS, César Adrián (M.I. N° 22.595.924 - Clase 1972).-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno - SAF 21 - Policía de la Provincia del Chubut - Programa 92 - Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad: 1 - Reclamos de Gastos en Personal Ejercicios Anteriores y Programa 23 - Seguridad - Actividad 1 - Seguridad - Ejercicio 2011.-

Dto. N° 1746**24-10-11**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado por el señor PAVÓN, José Antonio (Clase 1984 - M.I. N° 31.233.611), en la Planta Transitoria, con funciones de Servicios, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/

07, en la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 3.276,28), a partir del 01 de marzo de 2011 y hasta el 30 de junio de 2011 inclusive.

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado por el señor PAVÓN, José Antonio (Clase 1984 - M.I. N° 31.233.611), en la Planta Transitoria, con funciones de Servicios, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, en la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 3.659,93), a partir del 01 de julio de 2011 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 3°.- Incorporarse a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2011, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a las personas que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones en los distintos establecimientos dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, del presupuesto para el año 2011.

ANEXO I

| Apellido y Nombres | M.I. N° | Clase | Función | Cargo | Remuneración | Dependencia |
|-----------------------------|------------|-------|------------------------|----------------|--------------|---|
| GIBBON, Zulma Griselda | 18.546.791 | 1967 | Administrativa | Administrativa | \$ 3.222,28 | Hospital Rural Chollila |
| LOBOS, Daniela Elizabeth | 28.645.676 | 1981 | Administrativa | Administrativa | | Hospital Subzonal El Maién |
| PAVÓN, José Antonio | 31.233.611 | 1984 | Maestro Mayor de Obras | Servicios | \$ 3.659,93 | Dirección Provincial Área Programática Esquel |

Dto. N° 1747

24-10-11

Artículo 1°.- Incorporar, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011 a la Planta Transitoria - Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora MOLINA, Sandra Noemí (D.N.I. N° 28.976.764 - Clase 1982), quien cumplirá funciones administrativas en la Delegación Zona Sur del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

Artículo 2°.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de funciones administrativas por parte de la señora MOLINA, Sandra Noemí (D.N.I. N° 28.976.764 - Clase 1982) será de un básico de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.850,00).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - S.A.F. 302 - Programa 1: Conducción y Adminis-

tración del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Actividad 1: Conducción y Administración Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Ejercicio 2011.-

Dto. N° 1748

24-10-11

Artículo 1°.- OTÓRGASE un subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), a favor del Señor LEFIPAN, Cristian Bernabé (D.N.I. N° 29.115.611), con domicilio en Barrio Unión calle Urquiza Norte N° 164 de la ciudad de Trelew, en concepto de ayuda social directa, destinado a la adquisición de herramientas para taller de carpintería.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 1 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Dto. N° 1749

24-10-11

Artículo 1°.- Modificar la Estructura Orgánica - Funcional del Ministerio de Educación, aprobada por Decreto N° 403/06 y modificada por los Decretos N° 765/07, N° 74/08, N° 369/08, N° 1805/08, N° 1466/09 y N° 1309/10, creando la Secretaría de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa del Ministerio de Educación.

Artículo 2°.- Aprobar las Misiones, Funciones y Requisitos para acceder al cargo de Secretario de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa del Ministerio de Educación, de acuerdo al Anexo II, que forma parte del presente Decreto.

Artículo 3°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Secretario de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa del Ministerio de Educación, a la agente FLORES, Mariela Lorena (M.I. N° 23.692.717 - Clase 1973).

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1 - Conducción del Sistema Educativo - Fuente de financiamiento 426.

ANEXO II

SECRETARIA DE SUBSECRETARIA

MISIONES:

Realizar las tareas relacionadas a la asistencia de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa en las gestiones de carácter oficial y en el desarrollo de las relaciones públicas.

FUNCIONES:

- Confeccionar y elaborar notas, memorándums, pases, acorde a las instrucciones de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa.
- Confeccionar proyectos de leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, convenios, contratos, circulares.
- Organizar, coordinar y supervisar la documentación para la presentación ante el responsable de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa.
- Recepcionar y emitir llamados telefónicos y facsimiles.
- Elaborar la agenda diaria, coordinar audiencias y realizar la recepción de visitas del responsable de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa.
- Organizar, coordinar y asistir al responsable de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa en todo lo atinente al protocolo.
- Registrar en el sistema computarizado la documentación producida correspondiente a la información elaborada por la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

REQUISITOS PARA EL CARGO:

Secundario completo con conocimiento de legislación, procedimientos administrativos y específicos del cargo, conocimiento en operación de sistemas y/o experiencia de cinco años de tareas iguales o similares.

Dto. N° 1750**24-10-11**

Artículo 1º.- Transfiérase a partir de la fecha del presente Decreto, a Planta Permanente al agente HERNÁNDEZ, Oscar Anibal (M.I. N° 12.743.586 - Clase 1959) cargo Chofer - Código 1-005 - Nivel III - Agrupamiento Personal de Servicios - Planta Temporaria de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura de la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos; que se encuentra amparado dentro de los términos establecidos en los Artículos 1º y 2º de la Ley I N° 246.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF: 88 - Programa: 20: Formulación y ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Conducción y Ejecución de Obras Públicas.-

Dto. N° 1751**24-10-11**

Artículo 1º.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F 10 - Programa 24 - Asesoramiento General al Gobierno - Actividad 1 - Administración del Sistema Legal Provincial.-

Artículo 2º.- Modificar el Plantel Básico de la Asesoría General de Gobierno, eliminándose un (1) cargo

Nivel I - Categoría 14 - Planta Temporaria y un (1) cargo Nivel IV - Categoría 4 - Planta Permanente, e incrementándose un (1) cargo nivel I - Categoría 14 - Planta Permanente y un (1) cargo Nivel IV - Categoría 4 - Planta Temporaria, todos los cargos del Agrupamiento Personal Técnico administrativo, en el citado Plantel Básico.-

Artículo 3º.- Dejar sin efecto la incorporación a la Planta Transitoria - Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico, cumpliendo funciones Administrativas, otorgada mediante Decreto N° 283/08, en la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete, al agente Fernando Elías RAFAEL (M.I. N° 30.883.746 - Clase 1984), a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 4º.- Ascender al cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Clase I - Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo -Planta Permanente, al agente Walter Horacio GUZMAN (M.I. N° 28.432.363, Clase 1981), dependiente de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete, por aplicación del Artículo 100º de la Ley I - N° 74 del Digesto Jurídico, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 5º.- El agente Walter Horacio GUZMAN (M.I. N° 28.432.363 - Clase 1981), continuará como Secretario Privado del Señor Asesor General de Gobierno, designación otorgada mediante Decreto N° 1113/10.-

Artículo 6º.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, al agente Fernando Elías RAFAEL (M.I. N° 30.883.746 - Clase 1984), en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, en la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 7º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 24 - Asesoramiento General al Gobierno - Actividad 1 - Administración del Sistema Legal Provincial.-

Dto. N° 1752**24-10-11**

Artículo 1º.- OTORGUESE a favor de la MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN, representada por su intendente el Señor Carlos Tomás ELICECHE, la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENOS (\$ 343.500) en concepto de subsidio, destinado a brindar ayuda económica a los trabajadores de la empresa HARENGUS S.A.-

Artículo 2º.- El subsidio deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días desde su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo a la Jurisdicción 15 - SAF 15 - Secretaría de Trabajo - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Trabajo /00/00/ A01/5 Transferencias /7 Transferencia a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes /6 Aportes a gobiernos municipales - Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio 2011.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS****Res. N° 1153 13-10-11**

Artículo 1°.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE CIERTA, CON CARÁCTER PARCIAL, la obligación impositiva de la responsable CENTRO DE DISTRIBUCION MAR DEL PLATA S.R.L. -CUIT N° 30-70898619-0 – INSC. N° 902-775908-5, con domicilio fiscal en Alejandro Korn 477 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral.-

Artículo 2°.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38° y que asciende a la suma de \$ 6.986,47 (PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS).

Artículo 3°.- CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición N° 105/10-DF e IMPONER al contribuyente CENTRO DE DISTRIBUCION MAR DEL PLATA S.R.L. - CUIT N° 30-70898619-0 – INSC. N° 902-775908-5, con domicilio fiscal en Alejandro Korn 477 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, una multa correspondiente al treinta por ciento (30%) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 4°.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 2.144,12 (PESOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON DOCE CENTAVOS), en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 5°.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° y 3° de la presente, conforme lo establece el artículo 66° del Código Fiscal.

I: 28-10-11 V: 04-11-11

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**Res. N° XIII-562 19-10-11**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente RODRÍGUEZ, Susana María, (MI N° 10.877.296 – Clase 1953), en un (1) cargo de Secretaria titular en la Escuela N° 709 de la localidad de José de San Martín, a partir del 01 de enero de 2011, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII – N° 32.-

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, cincuenta (50) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2010, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 18: Educación Polimodal – Actividad 1: Educación Polimodal – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-563 19-10-11

Artículo 1°.- CLAUSURAR, a partir del inicio del período escolar 2010, la Escuela N° 145, jornada simple, 1° Categoría, Grupo A, período Marzo – Noviembre de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- SUPRIMIR, a partir del inicio del período escolar 2010, de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 145 de la ciudad de Trelew, cargos docentes.

Artículo 3°.- DECLARAR en disponibilidad, a partir del inicio del período escolar 2010, a docentes titulares, por aplicación del Artículo 23° de la Ley VIII - N° 20.

Artículo 4°.- TRANSFORMAR, a partir del 17 de marzo de 2010, un cargo.

Artículo 5°.- ASIGNAR a partir del inicio del período escolar 2010, cargos.

Artículo 6°.- REUBICAR, a partir del inicio del período escolar 2010, a docentes.

Artículo 7°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1: Educación General Básica - Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° XIII-564 19-10-11

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente MONCÁ, Nivia Elisa (MI N° 04.491.972 – Clase 1943) en un (1) cargo Maestro de Grado titular, en la Escuela N° 76 jornada simple, de la ciudad de Esquel, a partir del 01 de junio de 2011, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII – N° 32.-

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, veinticinco (25) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-565 19-10-11

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente FURLAN, Norma Graciela (MI N° 13.649.743-Clase 1957) en un (1) cargo Maestro de Nivel Inicial titular, en la Escuela N° 208 jornada simple, de la localidad de Sierra Colorada, a partir del 01 de junio de 2011, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo es-

tablecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – Nº 32.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, veinticinco (25) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º inciso J) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° XIII-566 19-10-11

Artículo 1º.- OTORGAR Traslado Transitorio a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región IV de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de abril de 2011 y hasta la finalización del período lectivo 2011, a la Maestra de Ciclo titular de la Escuela Nº 609 jornada simple de la localidad de Dolavon, señora QUINTEROS, Dora del Carmen (MI Nº 17.239.684 – Clase 1965).

Res. N° XIII-567 19-10-11

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el docente BERSIER, Carlos Luis (MI Nº 07.816.979 – Clase 1946), en un (1) cargo de Preceptor en la Escuela Nº 708 de la ciudad de Esquel con situación de revista titular, a partir del 01 de agosto de 2011, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – Nº 32.

Res. N° XIII-568 19-10-11

Artículo 1º.- PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región VI de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, por el período lectivo 2011, interpuesto por la Maestra de Ciclo Titular de la Escuela Primaria Departamento de La Paz, Provincia de Entre Ríos, docente VISICONTE, Rita Marina (M.I. Nº 16.075.573 - Clase 1963).

Res. N° XIII-569 19-10-11

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de sesenta (60) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la Dirección General de Educación Física y Deporte, para la implementación del Programa "Liga Escolar 2011", a partir del 02 de mayo de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- ASIGNAR, desde la fecha de la presente Resolución y hasta el 19 de diciembre de 2011, sesenta (60) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la Dirección General de Educación Física y Deporte, para la implementación del Programa "Liga Escolar 2011".

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18: Educación

Polimodal - Actividad 1 - Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 379.

Res. N° XIII-570 20-10-11

Artículo 1º.- PRORROGAR el Traslado Transitorio, a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región III de la ciudad de Esquel, por el período lectivo 2011, a la Maestra de Grado titular de la Escuela Nº 111 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, docente GUAJARDO, Amalia Gabriela (MI Nº 21.359.126 – Clase 1970).

Res. N° XIII-571 20-10-11

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de horas cátedra de Nivel Polimodal, para la designación de Técnicos Informáticos PNBE (Programa Nacional de Becas Estudiantiles), desde el 01 de abril de 2010 y hasta el 30 de octubre de 2010.

Artículo 2º.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de ocho (8) horas cátedra de Nivel Polimodal, al agente FREDES, Guillermo Nelson (MI Nº 14.103.534 - Clase 1960), quien se desempeñó como Referente de Políticas Socio Educativas de la Dirección de Becas y Políticas Compensatorias, en la Escuela Nº 711 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, desde el 15 de marzo de 2011 y hasta el 10 de mayo de 2011.

Artículo 3º.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de horas cátedra de Nivel Polimodal, para la designación de Referentes de Políticas Socio Educativas de la Dirección de Becas y Políticas Compensatorias, a partir del 15 de marzo de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 4º.- ASIGNAR, desde la fecha de la presente Resolución y hasta el 30 de diciembre de 2011, horas cátedra de Nivel Polimodal, para la designación de Referentes de Políticas Socio Educativas de la Dirección de Becas y Políticas Compensatorias.

Artículo 5º.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de diez (10) horas cátedra de Nivel Polimodal, al agente COLINECUL, Manuel Rubén (MI Nº 22.868.643 - Clase 1972), quien desempeñará tareas de Referente Contable del Programa CAI "Centro de Actividades Infantiles" y de Asistencia al Programa CAJ "Centro de Actividades Juveniles", a partir del 01 de junio de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 6º.- ASIGNAR, desde la fecha de la presente Resolución y hasta tanto la autoridad determine lo contrario, diez (10) horas cátedra de Nivel Polimodal, al agente COLINECUL, Manuel Rubén (MI Nº 22.868.643 - Clase 1972), quien desempeñará tareas de Referente Contable del Programa CAI "Centro de Actividades Infantiles" y de Asistencia al Programa CAJ "Centro de Actividades Juveniles".

Artículo 7º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1 - Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° XIII-572**20-10-11**

Artículo 1°.- Limitar a partir del 22 de marzo de 2011, la asignación de quince (15) horas cátedra de Nivel Polimodal, al agente GONZÁLEZ, Carlos Washington (MI N° 23.998.967 - Clase 1974), quien se desempeñó como Referente Tecnológico en el marco del Programa BERA en el Centro Provincial de Información Educativa.

Artículo 2°.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de cinco (5) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la agente ÁLVAREZ, María Elena (MI N° 31.069.262 - Clase 1984), para cumplir funciones en la Dirección de Becas y Políticas Compensatorias, desde el 01 de marzo de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 3°.- ASIGNAR, desde la fecha de la presente Resolución y hasta tanto la autoridad de por cumplimentado el motivo por el cual fue convocada, cinco (5) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la agente ÁLVAREZ, María Elena (MI N° 31.069.262 - Clase 1984), para cumplir funciones en la Dirección de Becas y Políticas Compensatorias.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1 - Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° XIII-573**20-10-11**

Artículo 1°.- PRORROGAR el Traslado Transitorio, a la Supervisión Seccional Región III de Esquel, a la Maestra de Ciclo de Educación Inclusiva Titular de la Escuela N° 504 de la ciudad de Rawson, docente VILLARREAL, Myrian Eva (M.I. N° 21.679.362- Clase 1970), por el período lectivo 2011.

Res. N° XIII-574**20-10-11**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de quince (15) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la docente FISHER, Paula Gabriela (MI N° 32.237.707 - Clase 1986), y cinco (5) horas cátedra de Nivel Polimodal, al docente SALESKI, Sebastián (MI N° 23.959.038 - Clase 1974), para llevar adelante la propuesta de Extensión de Jornada para el Segundo Ciclo en la Escuela N° 174 de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de abril de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ASIGNAR, desde la fecha de la presente Resolución y hasta tanto la autoridad de por cumplimentado el motivo por el cual fueron convocados, quince (15) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la docente FISHER, Paula Gabriela (MI N° 32.237.707 - Clase 1986), y cinco (5) horas cátedra de Nivel Polimodal, al docente SALESKI, Sebastián (MI N° 23.959.038 - Clase 1974), para llevar adelante la propuesta de Extensión de Jornada para el Segundo Ciclo en la Escuela N° 174 de la ciudad de Trelew.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1 - Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 379.

Res. N° XIII-575**20-10-11**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente GIGENA, Alicia Silvia (MI N° 17.384.542 – Clase 1965) en un (1) cargo Maestro de Ciclo titular de la Escuela N° 517 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 21 de febrero de 2011, por razones particulares.-

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán descontar los fondos pendientes de devolución.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 22: Educación Inclusiva – Actividad 1: Educación Inclusiva – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-576**20-10-11**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente LAUZE, Cristina (MI N° 24.121.450 – Clase 1974), en tres (3) horas cátedra de Inglés en 1° año 1° división, tres (3) horas cátedra de Inglés en 1° año 2° división, tres (3) horas cátedra de Inglés en 2° año 2° división, tres (3) horas cátedra de Inglés en 3° año 2° división, en la Escuela N° 791 de la ciudad de Esquel con situación de revista titular, a partir del 01 de marzo de 2011, por razones particulares;

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011 en doce (12) horas cátedra, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán descontar los fondos pendientes de devolución.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 18: Educación Polimodal – Actividad 1: Educación Polimodal – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° XIII-577**20-10-11**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de setenta y dos (72) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la Dirección General de Educación Física y Deporte, para la implementación del Programa "Acuática 2011", a partir del 01 de mayo de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ASIGNAR, desde la fecha de la presente Resolución y hasta el 19 de diciembre de 2011, setenta y dos (72) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la Dirección General de Educación Física y Deporte, para la implementación del Programa "Acuática 2011".

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50:

Ministerio de Educación - Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1 - Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 379.

Res. Nº XIII-578 **20-10-11**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de doce (12) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la agente BASUALDO, Marta Patricia (MI Nº 11.976.647 - Clase 1955), para cumplir funciones en la Coordinación de Planeamiento Educativo de la Educación Secundaria Técnica, dependiente de la Dirección General de Promoción Científica y Técnica, a partir del 09 de marzo de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- ASIGNAR, desde la fecha de la presente Resolución y hasta tanto la autoridad determine lo contrario, doce (12) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la agente BASUALDO, Marta Patricia (MI Nº 11.976.647 - Clase 1955), para cumplir funciones en la Coordinación de Planeamiento Educativo de la Educación Secundaria Técnica, dependiente de la Dirección General de Promoción Científica y Técnica.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 23: Educación Científica y Técnica - Actividad 1 - Educación Científica y Técnica - Fuente de Financiamiento 379.

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR,
TURISMO E INVERSIONES**

Res. Nº VII-55 **21-10-11**

Artículo 1º.- Reconócese el pago de las horas extraordinarias efectuadas por el personal dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, realizadas durante los meses de Agosto y Julio de 2011, cuyo total asciende a NOVECIENTAS VEINTINUEVE (929) horas.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 64 – Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – SAF 64 - Programa 1: Conducción y Administración Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - Actividad 1 - Conducción y Administración Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - Programa 16: Conservación de Areas Protegidas – Actividad 1 – Operaciones – Ejercicio 2011.

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN
SOCIAL**

Res. Nº IV-110 **19-10-11**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado, en relación a los servicios prestados a cargo de la Dirección de Casa

del Niño de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por la Licenciada Cecilia Paula MONTOYA (M.I. Nº 30.960.830 – Clase 1984) función Profesional – Planta Transitoria – Ley I Nº 341, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 06 de octubre de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Designar a cargo de la Dirección de Casa del Niño de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a la Licenciada Cecilia Paula MONTOYA (M.I. Nº 30.960.830 – Clase 1984) función Profesional – Planta Transitoria – Ley I Nº 341, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el reintegro de su titular o que autoridad competente disponga lo contrario.

Res. Nº IV-111 **19-10-11**

Artículo 1º.- Autorizar al agente Diego Martín ACOSTA (M.I. Nº 25.619.037 – Clase 1976), cargo Profesional de Planta Transitoria Ley I Nº 341 – dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a realizar un total de cien (100) horas extras mensuales en horario suplementario, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2011.

Artículo 2º.- El Servicio Administrativo del Ministerio de la Familia y Promoción Social, abonará cien (100) horas extraordinarias de labor, al agente mencionado en el Artículo precedente conforme lo establece el Artículo 23º Ley I Nº 74 y Decreto Nº 1330/81 reglamentario de la citada norma legal.

Artículo 3º.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 Ministerio de la Familia y Promoción Social – SAF 40 – Programa 1 – Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social – Actividad 1 – Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

SECRETARÍA DE SALUD

Res. Nº XXI-596 **20-10-11**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 05 de julio de 2011, la renuncia al Adicional por Dedicación Exclusiva, establecido en el Artículo 63º Inciso c) de la Ley I Nº 105 presentada por el agente GUERRERO, Gustavo Roberto (M.I. Nº 25.962.252 – Clase 1977) con funciones como Jefe a cargo de la División Epidemiología y Patologías Prevalentes dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- El agente mencionado en el Artículo anterior continuará revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10, con 40 horas semanales de labor, subrogando Jerarquía 6, Categoría 15 con 40 horas semanales de labor establecido en el Artículo 63º Inciso b) de la Ley I Nº 105.

Res. N° XXI-597 20-10-11

Artículo 1°.- Reconócese a la agente AVENDAÑO, Irma Mabel (M. I. N° 14.470.506 – Clase 1960), con funciones como auxiliar de enfermería en el Servicio de Salud Mental del Hospital Regional Comodoro Rivadavia, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, los beneficios establecidos en los Incisos a), b), c) y d) del Artículo 88° de la Ley I N° 105 (antes Leyes N° 2672 y N° 3127) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89° de la misma Ley, a partir del 01 de septiembre de 2010 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Artículo 2°.- Aprobar a partir del 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución, los beneficios establecidos en los Incisos a), b), c) y d) del Artículo 88° de la Ley I N° 105 (antes Leyes N° 2672 y N° 3127) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89° de la misma Ley al cargo que ocupa la agente AVENDAÑO, Irma Mabel (M. I. N° 14.470.506 – Clase 1960), Agrupamiento B, Clase II, Grado I, Categoría 4, con 40 horas semanales de labor, de la Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), con funciones como auxiliar de enfermería en el Servicio de Salud Mental del Hospital Regional Comodoro Rivadavia, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- Asignase a partir de la fecha de la presente Resolución, los beneficios establecidos en los Incisos a), b), c), y d), del Artículo 88° de la Ley I N° 105 (antes Leyes N° 2672 y N° 3127) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89° de la misma Ley al cargo que ocupa la agente AVENDAÑO, Irma Mabel (M.I. N° 14.470.506 – Clase 1960), Agrupamiento B, Clase II, Grado I, Categoría 4, con 40 horas semanales de labor, de la Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), con funciones como auxiliar de enfermería en el Servicio de Salud Mental del Hospital Regional Comodoro Rivadavia, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 75 – Programa 21 – Atención Médica Hospital de Comodoro Rivadavia - Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Comodoro Rivadavia – Servicio Administrativo Financiero 70 – Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-598 20-10-11

Artículo 1°.- Asignase a la agente AÑASCO GALLARDO, Ingrid Elizabeth (M.I. N° 18.747.786 – Clase – 1961) con funciones como enfermera profesional en la Sección Unidad Terapia Intensiva dependiente del Departamento de enfermería del Hospital Regional Comodoro Rivadavia, Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, los beneficios establecidos en los Incisos a), b)

y c) del Artículo 88° de la Ley I N° 105 (antes Leyes N° 2672 y N° 3127) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89° de la misma Ley, a partir del 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Apruébese a partir de la fecha de la presente Resolución, los beneficios establecidos en los Incisos a), b) y c) del Artículo 88° de la Ley I N° 105 (antes Leyes N° 2672 y N° 3127) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89° de la misma Ley al cargo que ocupa la agente AÑASCO GALLARDO, Ingrid Elizabeth (M.I. N° 18.747.786 – Clase – 1961), Agrupamiento A, Clase II, Grado I, Categoría 7 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), con funciones como enfermera profesional en la Sección Unidad Terapia Intensiva dependiente del Departamento de enfermería del Hospital Regional Comodoro Rivadavia, Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud,

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 75 – Programa 21 – Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 – Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-599 20-10-11

Artículo 1°.- Reconócese a la agente FUENTEALBA, Vanesa (M.I. N° 30.499.998 – Clase - 1984) con funciones como enfermera profesional en el Servicio de Terapia Intensiva del Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, los beneficios establecidos en los Incisos a), b) y c) del Artículo 88° de la Ley I N° 105 (antes Leyes N° 2672 y N° 3127) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89° de la misma Ley, a partir del 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Asignase a partir de la fecha de la presente Resolución, los beneficios establecidos en los Incisos a), b) y c) del Artículo 88° de la Ley I N° 105 (antes Leyes N° 2672 y N° 3127) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89° de la misma Ley al cargo que ocupa la agente FUENTEALBA, Vanesa (M. I. N° 30.499.998 – Clase 1984), Agrupamiento A, Clase II, Grado I, Categoría 7 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), con funciones como enfermera profesional en el Servicio de Terapia Intensiva del Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 – Atención Médica Hospital Esquel – Actividad 1 – Atención Médica Hospital Esquel - del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-600 **20-10-11**

Artículo 1º.- Reconócese a la agente TORO, Teolinda (M. I. N° 14.743.487 – Clase - 1962) con funciones como auxiliar de enfermería en el Servicio de Neonatología del Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, los beneficios establecidos en los Incisos a), b) y c) del Artículo 88º de la Ley I N° 105 (antes Leyes N° 2672 y N° 3127) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89º de la misma Ley, a partir del 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Asígnase a partir de la fecha de la presente Resolución, los beneficios establecidos en los Incisos a), b) y c) del Artículo 88º de la Ley I N° 105 (antes Leyes N° 2672 y N° 3127) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89º de la misma Ley al cargo que ocupa la agente TORO, Teolinda (M. I. N° 14.743.487 – Clase 1962), Agrupamiento B, Clase II, Grado I, Categoría 4 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), con funciones como auxiliar de enfermería en el Servicio de Neonatología del Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 – Atención Médica Hospital Esquel – Actividad 1 – Atención Médica Hospital Esquel - del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-602 **20-10-11**

Artículo 1º.- Reconócese a partir del 01 de julio de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución lo actuado por la agente LLANQUETRÚ, Antonia Delina (M.I. N° 20.235.968 – Clase 1968), cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado III, Categoría 9, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, en el Hospital Subzonal Rawson, Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Asígnase asiento de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución a la agente LLANQUETRÚ, Antonia Delina (M.I. N° 20.235.968 - Clase 1968), cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado III, Categoría 9, con 40 horas semanales de labor, en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 3º.- Reconócese a partir del 01 de julio de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución lo actuado por el agente ARANDA, Rubén Ángel (M.I. N° 22.207.969 – Clase 1975), cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado I, Categoría 7, con 40 horas semanales de labor, de la Ley I N° 105, en el Hospital Zonal Trelew, Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 4º.- Asígnase asiento de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución al agente ARANDA,

Rubén Ángel (M.I. N° 22.207.969 - Clase 1975), cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado I, Categoría 7, con 40 horas semanales de labor, de la Ley I N° 105, en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Res. N° XXI-603 **20-10-11**

Artículo 1º.- Apruébese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 al agente KOPP Rodolfo Hugo (M.I. N° 7.870.025 – Clase 1949) con funciones en el Hospital Zonal Trelew, Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, en un monto fijo mensual de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-), a partir del 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Otórgase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 al agente KOPP Rodolfo Hugo (M.I. N° 7.870.025 – Clase 1949) con funciones en el Hospital Zonal Trelew, Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, en un monto fijo mensual de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-), a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011

Artículo 3º.- El Adicional establecido por el Artículo 2º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud- Partida Principal 1.0.0- Gastos en Personal- Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 – Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1- Atención Médica Hospital de Trelew, del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-604 **20-10-11**

Artículo 1º.- Apruébese a los profesionales consignados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, con funciones en los Hospitales Rurales Río Senguer y Gobernador Costa, Direcciones Provinciales Áreas Programáticas Esquel y Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, el Adicional según lo establece el Artículo 4º segundo párrafo del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias, por un monto fijo mensual de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-) a partir de las fechas que en cada caso se indica y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

ANEXO I

| Apellido y Nombre | Documento | Clase | Establecimiento | Monto Fijo | Desde | Hasta |
|-----------------------|------------|-------|----------------------------|------------|----------|----------|
| Campos María Cristina | 6.424.818 | 1950 | Hospital Rural Rto Senguer | \$ 300.- | 15/04/11 | 31/12/11 |
| Décima Julio Norberto | 10.834.757 | 1965 | Hospital Rural Gov. Costa | \$ 300.- | 01/03/11 | 31/12/11 |

Res. N° XXI-605**20-10-11**

Artículo 1º.- Aprobar la asignación de funciones a partir del 01 de agosto de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución al agente YOFRE, Pablo Martín (M.I. N° 23.032.618 – Clase 1973), cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), del Hospital Zonal Trelew al Hospital Rural Gaiman ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Asígnase asiento de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución al agente YOFRE, Pablo Martín (M.I. N° 23.032.618 – Clase 1973), cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), en el Hospital Rural Gaiman dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 78 – Programa 16 – Atención Médica Zona Noreste – Actividad 1 – Atención Médica Zona Noreste, del Presupuesto para el año 2011.

Artículo 4º.- Déjese constancia que el agente YOFRE, Pablo Martín (M.I. N° 23.032.618 – Clase 1973), se encuentra percibiendo remuneraciones por medio del Decreto N° 460/07 y sus modificaciones hasta tanto se resuelva lo contrario.

Res. N° XXI-607**20-10-11**

Artículo 1º.- Apruébese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 al agente GAGO Juan Pedro (M.I. N° 22.333.910 – Clase 1970) con funciones en el Hospital Zonal Esquel. Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, en un monto fijo mensual de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300.-), a partir del 12 de abril de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Otórgase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 al agente GAGO Juan Pedro (M.I. N° 22.333.910 – Clase 1970) con funciones en el Hospital Zonal Esquel. Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, en un monto fijo mensual de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300.-), a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 15 de enero de 2012.

Artículo 3º.- El Adicional establecido por el Artículo 2º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud- Partida Principal 1.0.0- Gastos en Personal- Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 – Atención Médica Hospital Esquel – Actividad 1- Atención Médica Hospital Esquel, del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-608**20-10-11**

Artículo 1º.- Déjase sin efecto el Adicional por Política Sanitaria previsto por el Artículo 2º 3er. párrafo de la Ley I N° 354 (antes Ley N° 5709) prorrogado mediante Resolución N° XXI-283/11, a la agente MARES LEVIS, Graciela (M.I. N° 12.316.904 – Clase 1956) con funciones en la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, a partir del 13 de junio de 2011.

Res. N° XXI-611**20-10-11**

Artículo 1º.- Déjase sin efecto el Adicional por Coordinación General previsto por el Artículo 4º último párrafo del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias, otorgado mediante Resolución N° XXI-638/10 al agente JAIME, Sergio Fernando (M.I. N° 24.279.400 – Clase 1974), con funciones a cargo de la Dirección Hospital Regional Comodoro Rivadavia, Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, a partir del 18 de agosto de 2011.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de OROQUIETA, DORIAN ERICO mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, 18 de Octubre de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, Secretario, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CAMPOS MONJES, EFRAIN para que se presenten en autos: "CAMPOS MONJES, EFRAIN S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 328 – Año 2011).

Publíquense por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 26 de Octubre de 2011.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 01-11-11 V: 03-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2, Secretaría N° 3 de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, con asiento en Avda. H. Irigoyen N° 650 1º Piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, en los autos caratulados: "URIBE MANSILLA, CAMILO Y MANCILLA Y SALDIVIA, ROSARIO DEL CARMEN S/SUCESION" Expte. N° 2056/2011, citan por Edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Comodoro Rivadavia, 16 de Septiembre de 2.011.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 01-11-11 V: 03-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 a cargo de la autorizante, sito en H. Irigoyen N° 650 1º Piso, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IA causante para que en el plazo de 30 días hagan valer a sus derechos en los autos caratulados: "SAN MARTINO, MAGDALENA CAMILA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte. N° 2244/11, que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, mediante edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "El Patagónico", para que dentro de treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 22 de Septiembre de 2.011.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 01-11-11 V: 03-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° Tres, a mi cargo, en los autos caratulados: "GUERREIRO DA COSTA ALBERTINA s/Juicio Sucesorio ab-intestato", Expte. N° 115/2011, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. ALBERTINA GUERREIRO DA COSTA, para que dentro del término de Treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por Tres días en el Boletín Oficial. Eduardo Oscar Rolinho – Juez.

Comodoro Rivadavia, 28 de Marzo de 2.011

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 01-11-11 V: 03-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a cargo de la suscripta, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. FRANCISCA ALICIA YAÑEZ, en los autos caratulados: "YAÑEZ, FRANCISCA ALICIA S/JUICIO SUCESORIO" Expte. N° 1273/2011, para que dentro del término de Treinta (30) días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "Crónica" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 05 de Octubre de 2.011.

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 01-11-11 V: 03-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. José Leonardh, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Beatriz Basso, con asiento en la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Chubut, en autos: "PERIC, JUAN EDMUNDO S/SUCESION" Expte. N° 267/2011, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de Treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por Tres días en el Boletín Oficial y el diario "Crónica". Fdo. Dr. José Leonardh – Juez. Comodoro Rivadavia, 15 de Septiembre de 2011.

MARIA BEATRIZ BASSO
Secretaria

I: 01-11-11 V: 03-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 650, 1° P, a cargo del Dr. Eduardo Rolinho, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, a resuelto en los autos caratulados: "ARANEDA MUÑOZ, NELSON IDALDO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte. N° 2352/11: 1°: Declarar abierto el juicio sucesorio del Sr. ARANEDA MUÑOS NELSON, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los primeros TREINTA días, contados a partir de la última publicación de edictos. 2°: Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y en el diario "El Patagónico".

Comodoro Rivadavia, 19 de Octubre de 2011.

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 28-10-11 V: 01-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos: "MERMOUD, MARTIN S/SUCESIONAB-INTESTATO", (expte. 973-2011), cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTIN MERMOUD que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.

El presente deberá publicarse por tres días Esquel, (Chubut) 19 de Octubre de 2011.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 28-10-11 V: 01-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos: "LLANQUINAO, MARCELINA S/SUCESIONAB-INTESTATO Y TESTAMENTARIA", (Expte. 1188-2003), cita y emplaza a herederos y acreedores de

MARCELINA LLANQUINAO que se consideren con derecho a los bienes dejados por la mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.

El presente deberá publicarse por tres días Esquel, (Chubut) 20 de Octubre de 2011.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 28-10-11 V: 01-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 2 a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia con asiento en la ciudad, sito en Av. H. Yrigoyen N° 650, Piso 1°, en autos caratulados: "GUERRERO, ELBA INES S/SUCESIONAB-INTESTATO" Expte. N° 2273/2011, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y diario "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 17 de Octubre de 2011.

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 28-10-11 V: 01-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, Primer Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ELSA GARCIA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "GARCIA ELSA s/ SUCESIONAB-INTESTATO", Expte. 1351/2011, mediante edictos a publicarse por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario el Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, 14 de Octubre de 2011.

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 28-10-11 V: 01-11-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de

Trelew, Dra. María Andrea GARCIAABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de DEIDAMIA CARBONE, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 21 de Octubre de 2011.-

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria de Refuerzo

I: 28-10-11 V: 01-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaria a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO ANTONIO CASAMAYOR y NELIA ELCIDES GERTH para que se presenten en autos: "CASAMAYOR, ROGELIO ANTONIO – GERTH NELIA ELCIDES S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 497 – Año 2011). Publíquense por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 20 de Octubre de 2011.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 31-10-11 V: 02-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoún, Juez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, en autos caratulados: "COICAUD, ELENA y BALTUSKA, JORGE s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 255/11), cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA COICAUD y JORGE BALTUSKA. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica.

Sarmiento, Prov. del Chubut, 28 de Septiembre de 2011.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 31-10-11 V: 02-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoún, Juez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, en autos caratulados: "CARDENAS

ANDRADE, MARGARITA s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 207/11), cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA CARDENAS ANDRADE. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica. Sarmiento, Prov. del Chubut, 28 de Septiembre de 2011.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 31-10-11 V: 02-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Omar H. Magallanes, Juez de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, con domicilio en Av. Alvear N° 505, P.B., Secretaría del Dr. Bruno Nardo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don YAÑES RIVAS, LIBENCIO ANDRÉS, DNI N° 92.445.661, y así lo acrediten en los autos: "YAÑES RIVAS, LIBENCIO ANDRES S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. 998-2011), en el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley

Esquel, Cht. 20 de Octubre de 2011.

Publicación: Tres días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 31-10-11 V: 02-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez titular del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, en los autos caratulados: "DE BACKELLER ANTONIA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 427 – Año 2011), cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ANTONIA DE BACKELLER, mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Publíquense por Tres.

Rawson, 14 de Septiembre de 2011.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 31-10-11 V: 02-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° Dos, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° Cuatro, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción

Judicial de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "MENDEZ, ANICASIO S/SUCESION" Expte. N° 812/2011, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANICASIO MENDEZ, para que dentro de este plazo lo acrediten. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" En la ciudad de Comodoro Rivadavia a las 26 días del mes de Mayo de 2011.

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 31-10-11 V: 02-11-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de TOLOSA, IGNACIO, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, 13 de Octubre de 2011.-

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria de Refuerzo

I: 31-10-11 V: 02-11-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CLARA VARGAS VARGAS, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, Octubre 18 de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 31-10-11 V: 02-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, Secretaria, hace saber que en autos: "GALLARDO PASCUALA S/SUCESION" Expte. N° 1678/2.011, se ha dispuesto la publicación de edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad, citando a los que se consideren con dere-

cho a los bienes dejados por la causante Sra. PASCUALA GALLARDO, para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 20 de 2.011.

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 31-10-11 V: 02-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Esquel, sito en Avenida Alvear 505, 3° Piso, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "MARTINEZ, ERBA S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte. N° 787/2010)", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ERBA MARTINEZ, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en los Estrados del Juzgado Ejecución de la Circunscripción Judicial de Esquel.

Esquel (Cht.) 18 de Noviembre de 2010.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 31-10-11 V: 02-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Esquel, sito en Avenida Alvear 505, PB, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "QUINTULIPI, RITA S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte. N° 879/2010)", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por RITA QUINTULIPI, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en los Tableros del Juzgado de Paz de Gobernador Costa y en los Estrados del Juzgado Ejecución de la Circunscripción Judicial de Esquel.

Esquel (Cht.) 02 de Marzo de 2011.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 31-10-11 V: 02-11-11.

EDICTO DE REMATE

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaria N° Tres, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, comunica por dos días en el Boletín

Oficial y en el Diario El Patagónico que en los autos caratulados: "ARWEN S.A. C/OLIVAREZ, PABLO SEBASTIAN S/EJECUTIVO" Expte. N° 2559/2006", que el Martillero Público Andrés Zarate rematará el día 05 de Noviembre de 2011, a las 12:30 hs. en calle Ameghino 1513 de Comodoro Rivadavia. El 50% INDIVISO DEL BIEN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE 40, MANZANA 125, EL MISMO SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE 557 N° 2353 DEL B° SAN CAYETANO, de esta ciudad, con todo lo plantado y edificado. El inmueble se encuentra habitado por el demandado, su esposa y sus cinco hijos. Dicho inmueble consta de dos dormitorios, baño, cocina, comedor y living, posee todos los servicios y en buenas condiciones de uso. Se deja constancia que el comprador deberá dar cumplimiento a las normas que la Superintendencia Nacional de Fronteras y Comisión Superior de Zonas de Seguridad. **CONDICIONES DE VENTA:** Al contado con la base de las dos terceras partes de la Valuación Fiscal es decir por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 35.633,00) y al mejor postor. **SEÑA:** 10% a cuenta del precio mediante depósito en el acto de remate. **IMPUESTO DE SELLOS:** 3% calculado sobre el valor de la operación según lo dispuesto por el art. 28, Código Fiscal de la Provincia, de la Ley Provincial 4407. **COMISION:** 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.

Comodoro Rivadavia, 11 de Octubre de 2011.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 31-10-11 V: 01-11-11.

EDICTO DE REMATE

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° Dos, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico que en los autos caratulados: "HAYES RUBEN ARMANDO C/EMPRESA H.C.C. S.R.L. S/EJECUTIVO" Expte. N° 3477/2009", que el Martillero Público Andrés Zarate rematará el día 05 de Noviembre de 2011, a las 12:30 hs. en calle Ameghino 1513 de Comodoro Rivadavia. UN AUTOMOTOR MARCA FORD, MODELO F-100 XLT(DOUBLE CABINA) TIPO PICK UP, MOTOR MARCA MWM N° N1T069517, CHASIS MARCA FORD N° 9BFHW20L16B028206, AÑO 2006, DOMINIO PFP-500, Según lo informado por la Dirección de Impuesto Automotor y Rentas de la Municipalidad de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz, al 20/05/2011 Registra deuda en concepto de Impuesto Automotor por los períodos 01/2009 a 10/2009, 01/2010 a 10/2010, 01/2011 a 10/2011 por \$ 3.159,00. Juzgado Municipal de Faltas N° 1 de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz No registra deuda. Se deja constancia que el comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art. 15 del decreto ley 6582/58, ratificado por la Ley 14467 (texto

ordenado por Ley 22977) bajo el apercibimiento dispuesto en la misma norma legal. **CONDICIONES DE VENTA:** Al contado sin base y al mejor postor. **SEÑA:** 10% a cuenta del precio mediante depósito en el acto de remate. **IMPUESTOS DE SELLOS:** 1% Según lo dispuesto por los Arts. 153 y sgtes. Código Fiscal de la Provincia (arts. 17, 18 c) de la Ley Provincial 4407. **COMISION:** 5% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.

Comodoro Rivadavia, 14 de Octubre de 2011.

CINTIA LORENA IGLESIAS
Secretaria

I: 31-10-11 V: 01-11-11.

EDICTO DE REMATE

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 Planta Baja a cargo del Dr. José Leonardh, Secretaría N° Dos, a cargo de la Dra. María Beatriz Basso, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y en los Diario Crónica y El Patagónico, que en los autos caratulados: "HOSPITAL ALVEAR S.A. S/QUIEBRA" Expte. N° 1316/2001 el Martillero Público designado Enajenador Sr. Andrés Zarate REMATARA EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 12:30 Hs. EN CALLE SAN MARTIN N° 926/28 de Comodoro Rivadavia. EL BIEN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE B4, MANZANA 36, MATRICULA (03-6) 8127, PARTIDA INMOBILIARIA N° 1293, DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA, EL MISMO SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE SAN MARTIN N° 926/28 CON UNA SUPERFICIE DE 750 mts.2, con todo lo plantado y edificado. Se hará constar que los eventuales compradores que no sean argentinos nativos deberán cumplir con el Art. 42 de la Ley 23.554 Decreto Nacional N° 887/94 y Resolución N° 166/2009 del Ministerio del Interior de la Nación, reguladores de la compra de inmuebles en la zona de seguridad de frontera. Según lo informado por la Dirección de Impuestos Inmobiliario y Cont. de Mejoras al 22/09/2011. Registra deuda por Impuesto Inmobiliario por \$ 6.259,77 Tasa de Higiene Urbana al 22/09/2011 Registra deuda por \$ 16.629,11. Se deja constancia que el comprador deberá dar cumplimiento a las normas que la Superintendencia Nacional de Fronteras y Comisión Nacional de Zonas de Seguridad. **CONDICIONES DE VENTA:** Al contado, con la base de las dos terceras partes de la Valuación Obrante a fs. 6090/vta., es decir por la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 2.189.200) y al mejor postor. **SEÑA:** 10% a cuenta del precio mediante depósito en el acto de remate. **IMPUESTO DE SELLOS:** 3% calculado sobre el valor de la operación según lo dispuesto por el Art. 28, Código Fiscal de la Provincia, de la Ley Provincial 4407. **COMISION:** 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo. Siendo que el ordenamiento procesal lo dispone, para el caso de fracasar el remate por falta de postores se

debe disponer otro reduciendo su base en un 25% (arts. 204 inc. C). 260, 261, 205, 208, 261, 274 y 278 de la Ley N° 24.522; arts. 569, 570, 572, 573, 579, 582, 583, 584 y 591 del CPR.

Comodoro Rivadavia, 18 de Octubre de 2011.

Dra. MARIA BEATRIZ BASSO
Secretaria

I: 31-10-11 V: 04-11-11.

EDICTO DE SUBASTA

Por disposición del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Ornar Magallanes, JUEZ, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados «MARTINEZ, LUIS ARTURO C/ MARTINEZ, GUSTAVO FAUSTINO s/ Ejecutivo» (EXPTE N° 143/2010), se hace saber por el término de dos días, que el Martillero Público M.P. N°

79 Pablo A. BONFANTI RIEGÉ, procederá a vender en Pública Subasta, el día viernes 18 de noviembre de 2011, a las 18:00 Hs., en las oficinas ubicadas en Av. Ameghino N° 830 de la ciudad de Esquel, Chubut; el 100% de los derechos y acciones que le corresponden a Gustavo Faustino MARTINEZ en los autos caratulados: «MARTINEZ, CORNELIO S/Sucesión Ab-Intestado» (Expte. N° 584-2008). CONDICIONES DE VENTA: sin base y al mejor. El Martillero está autorizado a percibir de quien y/o quienes resulten adquirentes en el acto y en dinero en efectivo el 50% de seña a cuenta del precio, el 5% de comisión de Ley de Martillero y el 1% de impuesto de Sellado, a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo restante dentro de los CINCO días de aprobada la Subasta, la que se notificará por Ministerio de Ley, bajo apercibimiento de la pérdida de la seña, comisión y responsabilidad, que por incumplimiento determina el Art. N° 586 del C. P. C. y C. CONSULTAS: de lunes a viernes, TE: 02945-15418103, 02945-452204. Esquel (Chubut), 24 de Octubre de 2011.

BRUNO NARDO
Secretario

I: 01-11-11 V: 02-11-11.

REMIS LASER JET S.R.L. CESION DE CUOTAS

Por disposición de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

REMIS LASER JET S.R.L. – CESION DE CUOTAS: Por instrumento privado de fecha 12/05/09, Sergio Adrián CARRIZO, argentino, DNI N° 22.421.911, casado, domiciliado en El Salvador 555, C. Rivadavia CEDIO a favor de Carlos Alberto BARRIENTOS, argentino, DNI N° 23.034.551, nacido el 27-01-73, soltero, empleado, domiciliado en Avenida Estados Unidos N° 733 –

Comodoro Rivadavia y Juan Carlos MALDONADO, argentino, DNI 17.380.643 – nacido el 15-07-65, casado, empleado, domiciliado en Los Ajenjos N° 280 - C. Rivadavia, la cantidad de OCHO cuotas sociales a cada uno. Por instrumento privado de fecha 17/06/2009, Oscar Enrique PAEZ, argentino, DNI N° 27.613.349, soltero, domiciliado en Kaiken N° 2.248, Barrio San Cayetano – Comodoro Rivadavia CEDIO a favor de Carlos Alberto BARRIENTOS y Juan Carlos MALDONADO, la cantidad de 8 cuotas sociales a cada uno. "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital se establece en PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00), dividido en OCHENTA (80) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100,00) valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: Carlos Alberto BARRIENTOS y Juan Carlos MALDONADO: TREINTA Y DOS (32) cuotas sociales cada uno y Mabel ANDRADE: DIECISEIS (16) cuotas sociales." GERENCIA: En reunión de socios de fecha 09/05/09 Sergio Adrián CARRIZO renunció al cargo de Gerente designándose para reemplazarlos a los socios: Juan Carlos MALDONADO y Carlos Alberto BARRIENTOS, quienes actuarán en forma conjunta.

MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Insp. Gral. de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 01-11-11.

EDICTO DE TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley 11867, Gómez Analia Silvana, de nacionalidad Argentina, de estado civil Soltera, quien acredita su identidad con DNI número 21.936.720, domiciliado en Paico 1561 B° Los Teros, de la localidad Trelew, Provincia del Chubut hace saber que cede y transfiere a favor de Carolina Radice de nacionalidad Argentina, de estado civil Soltera, quien acredita su identidad con DNI número 21.959.327, domiciliada en Pasaje Salta Norte N° 759 de la localidad de Trelew, Provincia, el fondo de Comercio del ramo Salón de Juegos que gira bajo el nombre de fantasía **PLAY EXTREME** en el domicilio de Bustamante N° 2384 de la ciudad de Trelew, libre de deudas y gravámenes por todo concepto. Domicilio constituido por las partes y reclamos de Ley en Bustamante N° 2384 de la ciudad de Trelew de 17:00 hs a 20:00 hs.

I: 31-10-11 V: 04-11-11.

ASOCIACION MUTUAL REGIONAL 13 DE JULIO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo XI "De las Asambleas" artículo N° 32 del Estatuto Social, el

Consejo Directivo de la Asociación Mutual Regional 13 de Julio, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 2011 a las 15:00 hs. en el Salón de actos "Rotary Club" sito en Avenida Sureda esquina soldado Ortega, de la Ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Apertura de la Asamblea Ordinaria.
- 2) Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 3) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.
- 5) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe del órgano de Fiscalización, por el Ejercicio económico cerrado al 10 de Diciembre de 2010.
- 6) Cierre de Asamblea.

La Asamblea no podrá constituirse dentro de la hora fijada si no se halla presente la mitad más uno de los socios con derecho a voto, pero transcurrido treinta minutos, será válida con el número que hubiera siempre que no fueran inferior al total de los miembros titulares del Consejo Directivo – Artículo N° 37 del Estatuto Social.

ROLANDO LUIS ARIAS
Presidente

HECTOR RUBEN GONZALEZ
Secretario

I: 26-10-11 V: 01-11-11.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DEL CHUBUT

LEY N° 1.181

CONVOCATORIA

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut, de acuerdo a lo establecido por la Ley 1181 y su Decreto Reglamentario N° 837/75, convoca a los Señores Matriculados en Ciencias Económicas a Asamblea General Ordinaria el día 19 de noviembre de 2011, en la ciudad de Rawson, en primera y segunda convocatoria para las 10:30 y 11:30 horas respectivamente, en el domicilio de calle Castelli N° 313 (Quincho de Vialidad Provincial) de dicha ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
- 2.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

3.- Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30-06-2011.

4.- Consideración del Presupuesto para el Ejercicio 01/2012-12/2012.

5.- Consideración del Derecho de Ejercicio Profesional y Derecho de Inscripción en la Matrícula año 2012.

6.- Consideración del valor del módulo y autorización a Consejo Directivo para su modificación.

7.- Proclamación de nuevas Autoridades período 2011/2013.

I: 31-10-11 V: 01-11-11.

HIDROELÉCTRICA FUTALEUFÚ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de HIDROELÉCTRICA FUTALEUFÚ S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de noviembre de 2011 a las 09:30 horas, en Julio A. Roca 790 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 17º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2011. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en igual período.
3. Destino del ajuste de capital que surge del balance correspondiente al ejercicio económico N° 17.
4. Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico No. 17.
5. Elección de siete directores titulares y de siete directores suplentes.
6. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7. Determinación de honorarios para directores y síndicos por los ejercicios económicos Nos. 17 y 18.

EL DIRECTORIO

NOTA: Conforme con el art. 67 de la ley de sociedades comerciales, la documentación aludida en el punto 2. se encuentra en la sede social de Julio A. Roca 790 de la ciudad de Esquel, a disposición de los accionistas. Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a efectos que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, lo que podrán cumplimentar personalmente en el domicilio de la sede social antes mencionado o por vía telefónica o por fax,

al número (02945) 478324, de lunes a viernes de 7 a 14 horas, hasta el día 16 de noviembre de 2011 inclusive.

HIDROELÉCTRICA FUTALEUFÚ S.A.
Dr. ALBERTO EDUARDO MARTINEZ COSTA
Presidente

I: 01-11-11 V: 07-11-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL UEP**

SECCION IX

PRORROGA DE LICITACION

LICITACION PUBLICA Nº 02/11 SCOMC – UEP

Obra: **Ampliación y Remodelación del Edificio de la DGR.**

Presupuesto Oficial: PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 3.221.845,00).

Garantía de Oferta: PESOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 32.218,45).

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.221.845,00)

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Municipio de Rawson.

Plazo de Ejecución: Trescientos Sesenta (360) Días corridos.

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – 25 de Mayo Nº 550 – Rw – Chubut.

Valor del Pliego: Pesos DOS MIL (\$ 2.000,00).

Consulta de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial: 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut.

Acto de apertura y presentación de las propuestas

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial
Subsecretario de Coordinación con los Organismos Multilaterales de Crédito.

25 de Mayo Nº 550 – Rawson - Provincia del Chubut

Día: 17 de Noviembre de 2011 Hora: 11:00 Hs.

I: 27-10-11 V: 02-11-11.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A CONCURSO DE INGRESO
DE ANTECEDENTES Y OPOSICION**

LLAMASE a Concurso de Ingreso de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Oficinista "C" – Soporte Gestión de Flota – Clase VI – Personal Administrativo – Planta Permanente, perteneciente a la Jefatura de Zona Noroeste.

Condiciones Generales y particulares exigidas para el cargo: ser argentino nativo o por opción, tener entre 18 y 35 años de edad inclusive. Poseer estudios secundarios completos. Disponibilidad para realizar inspecciones de equipos de campo. Poseer Licencia de conducir. Conocimientos requeridos: Manejo Básico de Word, Access y Outlook. Manejo avanzado de Excel (uso de tablas dinámicas y creación de gráficos). Poseer preferentemente conocimientos avanzados de operación, configuración y descarga de datos de Tacógrafos.

Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en la Dirección de Conservación, sito en Owens Jones Nº 650 de la ciudad de Esquel, los días 16 y 17 de noviembre de 2011 en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El concurso se realizará el día 23 de noviembre de 2011 a las 9 hs. en la Jefatura de Zona Noroeste, sito en Owens Jones Nº 650 de la ciudad de Esquel.

P: 31-10-11, 01 y 11-11-11.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A CONCURSO DE INGRESO
DE ANTECEDENTES Y OPOSICION**

LLAMASE a Concurso de Ingreso para la cobertura de (1) cargo de Oficinista Especializado – Activo Fijo – Clase IX – Personal Administrativo – Planta Permanente dependiente de la Jefatura de Zona Noroeste.

Condiciones Generales y particulares exigidas para el cargo: ser argentino nativo o por opción, tener entre 18 y 35 años de edad inclusive. Poseer estudios secundarios completos con título de Maestro Bachiller, Perito Mercantil u otro equivalente. Redacción propia y Dactilografía. Experiencia en tareas administrativas de dos (2) años como mínimo. Conocimientos especiales sobre Normas de Administración Generales sobre Ley de Obras Públicas, de Contabilidad, de Procedimientos Administrativos y Normas Estatutarias del Personal. Sobre otras Normas y reglamentos específicos del Sector.

Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en la Jefatura de Zona Noroeste, sito en Owens Jones Nº 650 de la ciudad de Esquel, los días 17 y 18 de noviembre de 2011 en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El concurso se realizará el día 24 de noviembre de 2011, en la Jefatura de Zona Noroeste, a las 9:00 horas.

P: 31-10-11, 01 y 11-11-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

AVISO DE PUBLICACION

**PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA
DEPORTIVA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO, Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**Obras Financiadas con Recursos
del Tesoro Provincial**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA
DE OFERTAS**

Nº de Lic.: 97/11

Localidad: Rawson

Nombre del Proyecto: Cancha Futbol 8 de Césped
Sintético en Club Germinal

Plazo de Ejec.: 60

Fecha y Hora de Apertura: 11 de Noviembre de 2011
a partir de las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 765,00.

Garantía de Oferta: \$ 7.656,82.

Capacidad de Ejecución: \$ 382.841,27.

Presupuesto Oficial: \$ 765.682,55.

Nº de Lic.: 98/11

Localidad: Rawson

Nombre del Proyecto: Cancha Futbol 8 de Césped
Sintético en Club Defensores de la Rivera

Plazo de Ejec.: 60

Fecha y Hora de Apertura: 11 de Noviembre de 2011
a partir de las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 765,00.

Garantía de Oferta: \$ 7.656,82.

Capacidad de Ejecución: \$ 382.841,27.

Presupuesto Oficial: \$ 765.682,55.

Total Presupuesto Oficial: \$ 1.531.365,10.

Todos los Precios son a Agosto 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sala del IPVyDU,
Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas:
Hasta 9hs.de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas:
Sede del IPVyDU. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura interior, en orden correlativo de número de licitación.

Nota: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 27-10-11 V: 02-11-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
DEL HABITAT**

**PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO
URBANO**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**RECTIFICACION Y PRORROGA -
LICITACION PUBLICA Nº 84/11**

“Subacueducto para Provisión de Agua Potable al Barrio Stella Maris de la ciudad de Comodoro Rivadavia”.

Presupuesto Oficial: \$ 8.253.395,32

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 9.904.074,38

Garantía de Mantenimiento de Ofertas: \$ 82.533,95

Plazo de Ejec.: 300 días corridos

Fecha y Hora de Apertura: 04 de Noviembre de 2011 a las 9:00 hs.

Todos los precios son a SEPTIEMBRE 2011

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “en todos los casos” hasta las 9 hs de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco Nº 297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.-

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 28-10-11 V: 03-11-11.

LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES

Llama a interesados a presentar ofertas en el Concurso de Precios BD-CBP-1956-006-B-002/11

Para la adquisición de Equipamiento Informático (CPU- Monitor LCD 19” – Sistema Operativo – Notebook – Impresora Láser de Alto Volumen – Impresora Láser Color – Ecaner – Plotter – Cámara Digital – GPS color).

Fecha Límite para la Presentación de Presupuestos:

Día: 15 de Noviembre a las 11:00 hs.

Lugar: en la oficina de la Subsecretaría de Recursos Naturales – EPDA-PROSAP con domicilio en 9 de Julio N° 280

Los interesados podrán obtener gratuitamente un juego completo de la solicitud de cotización, mediante la presentación de una solicitud por escrito, en la oficina de la Subsecretaría de Recursos Naturales – EPDA con domicilio en 9 de Julio N° 280 (CP 9103) Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, en el horario de 08:30 a 13:30 hs.

Para mas información: Teléfono 02965 – 482606/ 482607 Interno 293/249 en el horario de 08:30 a 13:30 hs.

I: 28-10-11 V: 01-11-11.

LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES

Llama a interesados a presentar ofertas en el Concurso de Precios BD-CBP-1956-006-B-006/10

Para la adquisición de Equipamiento de Capacitación (Notebook – Sistema Operativo – Pen Drive – Proyector Multimedia c/pantalla – LCD 32” – DVD – Megáfono - Atril).

Fecha Límite para la Presentación de Presupuestos:

Día: 08 de Noviembre a las 11:00 hs.

Lugar: en la oficina de la Subsecretaría de Recursos Naturales – EPDA-PROSAP con domicilio en 9 de Julio N° 280

Los interesados podrán obtener gratuitamente un juego completo de la solicitud de cotización, mediante la presentación de una solicitud por escrito, en la oficina de la Subsecretaría de Recursos Naturales – EPDA con domicilio en 9 de Julio N° 280 (CP 9103) Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, en el horario de 08:30 a 13:30 hs.

Para mas información: Teléfono 02965 – 482606/ 482607 Interno 293/249 en el horario de 08:30 a 13:30 hs.

I: 28-10-11 V: 01-11-11.

DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DEL HABITAT

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS 2011

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 68/11

Proyecto y construcción de 40 viviendas tipos dúplex, obras complementarias e infraestructura propia y de nexos en la ciudad de Esquel”.

Obras financiadas con recursos del Tesoro Provincial

Presupuesto Oficial: \$ 13.575.526,42.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 16.290.631,70.

Valor del Pliego: \$ 13.575,00.

Plazo de Ejec.: 300 días corridos.

Fecha y Hora de Apertura: 10 de Noviembre de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a JULIO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “en todos los casos” hasta las 9 hs., de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en Delegación de la zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 31-10-11 V: 04-11-11.

PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

LICITACION PUBLICA Nº 23/11

AVISO DE PUBLICACION

OBJETO: “Adquisición Minicargadora tipo New Holland L170 y Aditamentos (Brazo, Martillo y Hoyadora).

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Trescientos Diecisiete Mil Setecientos Nueve con Veinticinco Centavos (\$ 317.709,25).

GARANTIA DE OFERTA: Uno por Ciento (1%) del monto del Presupuesto Oficial.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo 96 Rawson – Chubut – FAX 02965-481646/728.

En la Casa de la Provincia del Chubut, sito en calle Sarmiento 1172 (1041) Buenos Aires – FAX 011-4382-2009.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco 1207 (9200) Esquel – Chubut – FAX 02945-451435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson 1146 (9000) Comodoro Rivadavia – FAX 0297-446-4723.

La venta de pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut N° 200612/1.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo 96 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 24 de Noviembre de 2011 a las 11:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).

FORMA DE PAGO: De acuerdo al Artículo 20º de las Cláusulas Particulares, designado en DIEZ (10) días hábiles de la recepción de conformidad de los elementos o servicios adjudicados y de la documentación requerida para estos efectos.

I: 31-10-11 V: 04-11-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO
PUBLICO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**SECCION IX
AVISO DE LICITACION**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 10/11
SCOMC-UEP**

Obra: **Ampliación Planta de Adoquines - 1º Etapa.**

Presupuesto Oficial: Pesos Novecientos Dieciséis Mil Trescientos Ocho con Trece Centavos (\$ 916.308,13).

Garantía de Oferta: Pesos Nueve Mil Ciento Setenta y Tres con Ocho Centavos (\$ 9.163,08).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Dos Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Ciento Treinta y Nueve con Cincuenta y Un Centavos (\$ 2.199.139,51).

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Municipio de Trevelin. Plazo de Ejecución: Ciento Cincuenta (150) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – 25 de Mayo N° 550 – Rw – Chubut.

Valor del Pliego: Pesos Ochocientos (\$ 800,00).

Consulta de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut.

Acto de Apertura: Lugar Salón Central de la Ciudad de Trevelin – Provincia del Chubut.

Día: 25 de Noviembre de 2011 - **Hora:** 10:30 hs.

Presentación de las Propuestas: Lugar Unidad Ejecutora Provincial.

Subsecretario de Coordinación con los Organismos Multilaterales de Crédito 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Provincia del Chubut.

Día 24 de Noviembre de 2011 hasta las 10:30 hs.

I: 31-10-11 V: 04-11-11.

**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT**

MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACION

**PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA
EDUCACION RURAL**

AVISO DE LICITACION PUBLICA

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado Programa, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de Edificios escolares.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/11

Nombre de la Escuela: S/N°

Localidad: Leleque

Departamento: Cushmen

Nivel: Primario

Consulta y venta de pliegos a partir del 01 de Noviembre de 2011 de 08 a 14 hs.

Fecha y hora de apertura: 02/12/2011, 11 hs.

Valor del Pliego: \$ 1000 (UN MIL)

Consultas y venta de Pliegos: Dirección de Planificación Infraestructura Escolar - Ministerio de Educación – M. Moreno 443 – Rawson – Chubut.

Horario de Atención: de 08:00 a 14:00 hs.

Presentación y apertura de Ofertas: Sede del Ministerio de Educación del Gobierno de Chubut – Avda. 9 de Julio esq. M. Moreno – (9103) Rawson – Chubut.

I: 01-11-11 V: 15-11-11.

**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT**

MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACION

**PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA
EDUCACION RURAL**

AVISO DE LICITACION PUBLICA

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino

no, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado Programa, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de Edificios escolares.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/11

Nombre de la Escuela: Manuel y Zenon Antieco

Localidad: Costa de Lepa

Departamento: Cushmen

Nivel: Primario

Consulta y venta de pliegos a partir del 01 de Noviembre de 2011 de 08 a 14 hs.

Fecha y hora de apertura: 02/12/2011, 11 hs.

Valor del Pliego: \$ 1000 (UN MIL)

Consultas y venta de Pliegos: Dirección de Planificación Infraestructura Escolar - Ministerio de Educación - M. Moreno 443 - Rawson - Chubut.

Horario de Atención: de 08:00 a 14:00 hs.

Presentación y apertura de Ofertas: Sede del Ministerio de Educación del Gobierno de Chubut - Avda. 9 de Julio esq. M. Moreno - (9103) Rawson - Chubut.

I: 01-11-11 V: 15-11-11.

**REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE COMODORO
RIVADAVIA**

Proyecto: "Regularización Dominial Barrios Laprida y Altos".

Programa de Mejora de la Gestión Municipal- BID 1855-OC-AR-

**LLAMADO A
EXPRESION DE INTERES N° 01/11**

Municipalidad de Comodoro Rivadavia

SERVICIO DE CONSULTORÍA: Trabajo de campo y comunicación social, mensuras y regularización dominial de los barrios Laprida y Altos de Comodoro Rivadavia"

La Municipalidad de Comodoro Rivadavia ha suscripto un convenio de sub-préstamo con la Provincia del Chubut en el marco del Préstamo 1855-OC-AR que la REPUBLICA ARGENTINA como prestatario ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo -B.I.D., el cual se propone utilizar una parte de los fondos para la contratación de los servicios de consultoría que comprenden los siguientes componentes:

* El trabajo de campo y comunicación social destinado a obtener las Actas de Convenio de conformidad de los ocupantes.

* La preparación de aproximadamente 2.600 mensuras de las parcelas del barrio Laprida y del sector denominado barrios Altos, integrado por los barrios Pietrobelli, Newbery, Las Flores, La Floresta, San Martín y Abásolo en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

* La confección de toda la documentación necesaria de los títulos a regularizar, para la inscripción en la Dirección General de la Propiedad Inmueble.

La Municipalidad de Comodoro Rivadavia convoca a las firmas Consultoras, organizadas bajo la forma de sociedades comerciales, a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar la información que indique que están calificados para suministrar los servicios en el marco del Proyecto.

Los Consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

La Municipalidad de Comodoro Rivadavia seleccionará las firmas que conformarán la Lista Corta y que serán invitadas a presentar propuestas.

Los Consultores serán seleccionados por el sistema "Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición GN- 2350-7.

El presupuesto estimado incluido gastos de pasajes, viáticos e Impuesto al Valor Agregado - IVA - para los conceptos alcanzados por el mismo, es de U\$S 1.363.877 (un millón trescientos sesenta y tres mil ochocientos setenta y siete dólares estadounidenses). Plazo estimado de la contratación: dieciocho (18) meses.

Las firmas interesadas deberán remitir a la dirección postal abajo mencionada, la siguiente documentación:

- a) Una manifestación por escrito firmada de su interés en participar,
- b) Documentación legal de la sociedad: copia de estatuto social,
- c) Constancia escrita de intención de conformar consorcio (en caso de corresponder),
- d) Últimos dos balances o estados de situación patrimonial y financiera actualizados,
- e) Lista de trabajos similares en complejidad técnica ejecutados en los últimos años, indicando: lugar, descripción de los trabajos realizados, duración del proyecto, monto aproximado del contrato, equipo de trabajo asignado, contacto actualizado (nombre y teléfono) - ver planilla en la información complementaria publica en la página Web, Anexo Antecedentes del Consultor-,
- f) Todo otro dato que considere de utilidad.

La documentación deberá ser presentada en formato papel: un (1) original firmado y una (1) copia en soporte digital, en idioma español y foliada correlativamente.

Los objetivos básicos del Proyecto, podrán ser consultados por los interesados hasta el día 29 de noviembre de 2011, a las Doce HORAS (12:00 hs) horario local en:

Página Web para consultas:

<http://www.comodoro.gov.ar/economia/?p=7>

Mail:

regularizaciondominialbarriosaltos@comodoro.gov.ar

Atención: Cdra. Gabriela Dufour – Sr. Eduardo Faas

Domicilio Postal y Teléfonos: DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, sita en la calle Namuncurá N° 26 - (U9000BVB) Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut - Teléfonos 0297-446 23247 y 4477370.

Las expresiones de interés deberán presentarse a más tardar en la siguiente fecha y hora:

30 de noviembre de 2011, a las Doce Horas (12:00 hs), en Moreno 815 (U9000DAG) Comodoro Rivadavia.

I: 01-11-11 V: 07-11-11.

**SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

LICITACION PUBLICA N° 1-SHYM-11

Objeto: **ADQUISICION 2 CAMIONETAS PICK UP 4 X 4 DOBLE CABINA.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 383.800,00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.500,00.

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% del total del presupuesto oficial.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 16 de Noviembre de 2011 a las 12:00 Hs., en Máximo Abasolo N° 1015 – Comodoro Rivadavia.

CONSULTAS Y VENTAS DE PLIEGOS: Julio A. Roca N° 582 – Rawson.

Máximo Abasolo N° 1015 – Comodoro Rivadavia.

FECHA Y HORA DE RECEPCION DE OFERTAS: En todos los casos hasta las 12 hs., de la fecha de apertura.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE LAS OFERTAS: En la sede de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería, Máximo Abasolo N° 1015 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

I: 01-11-11 V: 04-11-11.